

# informe anual del juego en españa

# 2007



MINISTERIO DEL INTERIOR





**INFORME ANUAL  
DEL JUEGO EN ESPAÑA**

---

**2007**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Edición realizada por la Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales, Área del Juego.**

**Dirigida por Enrique Cortés de Abajo, Pedro Cerezo Gallegos y Jesús Jiménez Herrero**

**Catálogo general de publicaciones oficiales**  
**<http://www.060.es>**

Edita:



Fecha de edición: julio de 2007. Datos cerrados a 31 de diciembre de 2007  
NIPO (edición impresa): 126-08-063-5  
NIPO (internet): 126-08-064-0  
Depósito Legal: M-37628-2008

Diseño y maquetación: Muse Comunicación ([www.musecomunicacion.com](http://www.musecomunicacion.com))





PRESENTACIÓN .....	11
1.- INTRODUCCIÓN .....	13
2.- FUENTES UTILIZADAS .....	13
3.- CIFRAS DEL JUEGO EN ESPAÑA .....	14
3.1.- Análisis de las cantidades jugadas .....	14
3.2.- Valor medio de las cantidades jugadas por habitante .....	25
3.3.- Análisis de las cifras de gasto real .....	34
3.4.- Valores medios del gasto real en juego por habitante .....	44
4.- DESARROLLO DE LOS JUEGOS GESTIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO .....	52
4.1.- Casinos de juego .....	52
4.1.1 Número de casinos distribución territorial .....	52
4.1.2 Evolución de las cantidades jugadas en los casinos .....	54
4.1.3 Evolución de las partidas de ingresos .....	54
4.1.4 Visitantes a los casinos .....	59
4.1.5 Gasto medio por visitante en juegos de casinos .....	61
4.1.6 Gasto medio total por visitante .....	63
4.1.7 Distribución del gasto medio total por visitante .....	64
4.2.- Salas de bingo .....	66
4.2.1 Número de salas de bingo .....	66
4.2.2 Distribución de salas de bingo por Comunidades Autónomas .....	67
4.2.3 Distribución de los ingresos .....	68
4.2.4 Distribución del importe de cartones vendidos por Comunidades Autónomas .....	69
4.2.5 Ingreso medio por sala .....	70
4.3.- Máquinas recreativas y de azar .....	73
4.3.1 Situación del parque de máquinas recreativas del tipo "a". .....	73
4.3.2 Situación del parque de máquinas recreativas del tipo "b". .....	74
4.3.3 Análisis económico del mercado de máquinas .....	76
4.3.4 Situación de los diferentes registros .....	78
4.3.5 Otros informes y tramitaciones .....	79
4.3.6 Salones recreativos y salones de juego .....	79
4.3.7 Registros de prohibidos a casinos y bingos .....	80
5.- ACTIVIDAD PREVENTIVA .....	81
RESUMEN ESTADÍSTICO DE SERVICIOS PRACTICADOS POR EL SERVICIO DE CONTROL DE GRUPOS PERIFÉRICOS DE JUEGOS DE AZAR (B.E.J.) EN 2007. ....	81
6.- NORMATIVA DE JUEGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	84
7.- COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	88
7.1.- Informes de orden público .....	88



## PRESENTACIÓN

El *Informe Anual del Juego*, tiene una larga tradición en este sector al ser el único documento que incluye todos los datos estadísticos relativos al juego, con una visión histórica y geográfica completa. También de los datos que incorpora se extraen las estadísticas oficiales que posteriormente pasan a formar parte del Plan Estadístico Nacional.

El Ministerio del Interior presenta la edición correspondiente al año 2007, del *Informe Anual del Juego*.

En el *Informe Anual*, se recopila la información de los juegos de ámbito autonómico gestionados por particulares con autorización previa de las Comunidades Autónomas (casinos, bingos, máquinas recreativas y de azar, sorteos, rifas y combinaciones aleatorias) así como aquellos otros de gestión estatal encomendados a la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado y los gestionados mediante autorización administrativa especial por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Las Comunidades Autónomas han asumido la responsabilidad de recopilar y elaborar los datos relativos a su ámbito de competencias y ponerlos a disposición de este Departamento para su coordinación y presentación definitiva, así como también la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, la Organización Nacional de Ciegos Españoles, y otras empresas o instituciones privadas que han colaborado suministrando la información requerida en cada caso.

A todos ellos quiero expresarles nuestro agradecimiento por haber hecho posible la publicación del *Informe Anual del Juego*, en tanto que supone el único instrumento para conocer de manera comprensiva la realidad del sector económico del juego en España. Al personal de la Subdirección de Estudios y Documentación por los esfuerzos y la tarea que vienen realizando en su elaboración y difusión.

Nuestro deseo es que esta nueva edición sea de la máxima utilidad y que constituya una fuente de consulta para los agentes económicos, los analistas y todos aquellos que quieran acercarse desde la perspectiva que se desee al sector del juego en España.

Para dar una mayor difusión a este informe, además del soporte papel, puede descargarse gratuitamente en la página web del Departamento:

**[http://www.mir.es/SGACAVT/juegosyespec/juego/memorias\\_de\\_juego/InformeAnualJuego2007.pdf](http://www.mir.es/SGACAVT/juegosyespec/juego/memorias_de_juego/InformeAnualJuego2007.pdf)**

Justo Tomás Zambrana Pineda  
Subsecretario del Ministerio del Interior



## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se ofrecen los datos más significativos relacionados con los juegos de suerte, envite y azar, referidos al año 2007.

Estos juegos se subdividen en tres grandes bloques, atendiendo a su tipo de gestión:

- Los desarrollados por empresas de índole privada que, previa autorización administrativa, se desarrollan en establecimientos adecuados a su finalidad, tales como casinos, bingos y salones de juego o establecimientos de hostelería.
- Los de gestión estatal, encomendados a la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.), referentes a Loterías, Primitivas y Quinielas en sus diferentes modalidades.
- Los gestionados mediante autorización administrativa especial por la Organización Nacional de Ciegos (ONCE), en los distintos juegos del popular cupón.

Existen muchos otros juegos que se desarrollan en ámbitos locales muy restringidos, donde se admiten apuestas en determinadas fechas del año y otros de carácter minoritario, como los practicados en frontones o canódromos, que no se incluyen en este trabajo por carecer de información suficiente, pero de los que se puede afirmar que su montante económico es muy limitado y prácticamente despreciable comparado con los anteriores.

## 2. FUENTES UTILIZADAS

Antes de entrar en la elaboración de las series estadísticas que han servido de base para confeccionar esta estadística, se quiere expresar el agradecimiento a cuantos organismos públicos, empresas o instituciones privadas han colaborado suministrando la información requerida en cada caso, significando que estos datos han constituido la base para realizar las estimaciones efectuadas en las variables donde se carecía de ellos, según se comprobará en los apartados correspondientes a cada tipo de juego.

### a) Datos de los juegos de gestión privada.

1. Consejerías responsables del juego en las Comunidades Autónomas que en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos de traspaso de competencias, facilitaron los datos solicitados.
2. Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

### b) Datos de los juegos de gestión pública y de la Organización Nacional de Ciegos.

1. Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.)
2. Organización Nacional de Ciegos de España (O.N.C.E.)

### 3. CIFRAS DEL JUEGO EN ESPAÑA

La gestión del juego en España exige autorización administrativa previa de los órganos competentes en cada caso, que son la Administración General del Estado, respecto de los juegos gestionados por la Entidad Pública Empresarial “Loterías y Apuestas del Estado” (LAE) y por la Organización Nacional de Ciegos (ONCE), y las Administraciones de las Comunidades Autónomas respecto de los juegos públicos o privados que se desarrollan en sus respectivos ámbitos territoriales.

Salvo en algún supuesto puntual, las empresas privadas gestionan aquellos juegos de resultado instantáneo, donde se da cierta participación activa del jugador, mientras que son gestionados por las Administraciones Públicas o Corporaciones debidamente autorizadas, los juegos cuyo premio es diferido en el tiempo y el jugador se limita a la adquisición de una participación o boleto.

En las series y gráficos que se analizan a continuación, se diferencian los tres bloques citados, que incluyen las cifras correspondientes al juego gestionado por empresas del sector privado que comprende el practicado en los casinos de juego, salas de bingo y mediante máquinas recreativas y de azar; aquéllos gestionados por el sector público a través de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.), que engloba los juegos denominados PASIVOS (Lotería Nacional del jueves y sábado) y el resto de juegos o ACTIVOS, que por su diversificación y novedad agrupamos para hacer compatible su comparación con la distribución de años anteriores. Estos juegos son: Quiniela, Quinigol, Conjunto de la Primitiva, (Lotería Primitiva, Gordo de la Primitiva, Bono-Loto, Euromillones), Lototurf y Quintuple Plus. Además, como se hizo el año pasado, incluimos en los ingresos por juego, una partida denominada “CANAL INTERNET” que obviamente, no podemos distribuir por Comunidades Autónomas, además de los juegos de la ONCE que en algunos casos, han cambiado su denominación y se engloban en los denominados: Cupón Diario, Cuponazo, Super Cupón fin de semana, Extraordinario, Combo y Lotería Instantánea.

#### 3.1. ANÁLISIS DE LAS CANTIDADES JUGADAS

Antes de pasar a desarrollar las cifras del juego en España es conveniente aclarar los conceptos de **gasto efectivo y cantidad jugada**, ya que, con frecuencia, se tiende a confundir ambos términos, y por tanto puede llevar a equívocos en su análisis y/o estudio.

El gasto real efectivo es el resultado de detraer a lo jugado, aquellas cantidades que en diferente proporción, les son devueltas a los jugadores en forma de premios. Esta diferencia, es equivalente al volumen de ingresos brutos de los gestores públicos o privados del que, estos últimos, para obtener el resultado neto de su actividad, deberán restar los impuestos y demás gastos de explotación.

De esta forma la cantidad “jugada” en 2007 ascendió a 30.989,59 millones de euros (cuadro nº 1) lo cual indica la importancia de este sector de actividad en la economía nacional.

El “gasto real”, equivalente al desembolso neto de los jugadores, fue en ese mismo período de 9.840,48 millones de euros (Cuadro nº3) que equivale a los ingresos brutos de las empresas y porcentualmente representa, aproximadamente el 31,75% de lo jugado.

En el **CUADRO Nº 1** se presentan las cifras aproximadas que se jugaron en España durante el año 2007 en los diferentes tipos de juegos, tanto públicos como privados, distribuidos por Comunidades Autónomas.

De estas cantidades jugadas les son devueltas a los jugadores en forma de premios, aproximadamente el 68,25% siendo el resto lo que denominamos “gasto efectivo o real”, variable según cada modalidad de juego.

Los datos que figuran en este cuadro han sido obtenidos atendiendo a los siguientes criterios:

- a) **CASINOS**: Como cifra para determinar las cantidades jugadas en las mesas de juego de los casinos se toma el importe del DROP, que equivale al total del dinero cambiado por fichas en las cajas y mesas habilitadas al efecto.

Se trata de una cifra conservadora toda vez que, en cada sesión de juego, las fichas cambiadas se ponen en juego varias veces. No obstante, para mantener el mismo criterio de años anteriores, se ha aceptado por ser una cifra conocida. A este importe se le agrega la cantidad teóricamente jugada en las máquinas “C”, instaladas en estos establecimientos, resultante del cálculo establecido reglamentariamente que considera que estas máquinas deben devolver en premios un porcentaje no inferior al 80% de las apuestas efectuadas durante la serie estadística de partidas que resulte de la totalidad de combinaciones posibles (Art. 10.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por R.D. 2110/1998, de 2 de octubre y normativa específica en esta materia de las diferentes Comunidades Autónomas)

- b) **BINGOS**: La información que se ofrece se ha elaborado a partir de los datos suministrados por las propias Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma Vasca no ha facilitado dicha información alegando que las competencias de recaudación corresponden a las Diputaciones Forales. Por ello se ha aplicado a la recaudación del 2007, la variación obtenida para el resto de las autonomías (-2,25 ), aunque posteriormente se produjo, una modificación en la cifra facilitada por una Comunidad Autónoma que rebaja este porcentaje al -0,89%.

La distribución de las cantidades jugadas (venta de cartones), entre la “devolución en premios” y el “gasto real”, se ha hecho de acuerdo con los datos suministrados por las propias Comunidades Autónomas según su normativa específica, con objeto de ajustar, los resultados ofrecidos a la realidad de cada una. Ello se ha traducido en que, en función de las diferentes tasas y recargos autonómicos y municipales, además del beneficio que perciben las empresas de servicios, en todos los casos se haya optado por reducir los premios que, en forma de bingo y línea, se devuelven a los jugadores, hasta el 62,75% de media, como ya se expondrá con más detalle en el apartado correspondiente.

- c) **MÁQUINAS “B”**: La cantidad ha sido estimada a partir de los resultados de recaudación suministrados a través de la ficha estadística normalizada por las propias empresas operadoras, de acuerdo a lo prescrito por el Art. 58.2.d. del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Esta información se ha compaginado con las cifras facilitadas por algunas

Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias (Andalucía, Asturias, Cantabria, Canarias, Ceuta, Galicia, Madrid y Navarra).

En base a todo ello, la cifra media estimada de recaudación por máquina para este año, se ha fijado en 12.556 euros, que representa un incremento del 15,43%, respecto a 2006.

La incidencia de esta partida en el volumen global del juego efectuado por las Comunidades Autónomas, se ha ajustado a su cifra real, en cada una de las señaladas anteriormente, y al resto la media obtenida estimativamente.

d) **APUESTAS DE LAE Y ONCE:** Las cifras se han extraído directamente de sus propias publicaciones o informes anuales.

Las variaciones interanuales experimentadas por las Comunidades Autónomas respecto a 2006, distribuidas por grupos y tipo de gestión, se presentan separadamente para facilitar su comprensión en los cuadros 1.1 al 1.3 y el global comprensivo de todos los juegos en el 1.4.

Para completar esta información se incluye el cuadro 1.5, donde se reflejan las cantidades jugadas y su variación respecto al año anterior y desde 2003.

La distribución acumulada por grupos de juegos según su tipo de gestión y por juegos individualmente considerados, sobre el total de las cantidades jugadas y su representación gráfica, se refleja en los Gráficos I y II.

### GRÁFICO I

**Importe cantidades jugadas en 2007.  
Distribución porcentual por tipo de gestión**

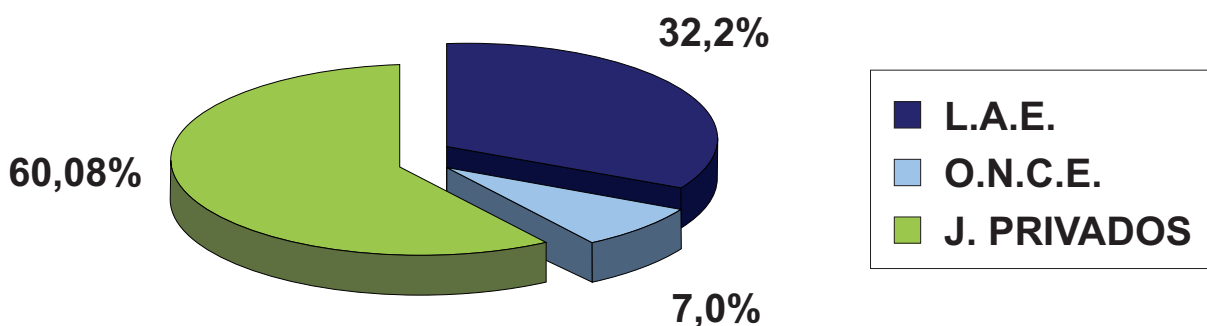
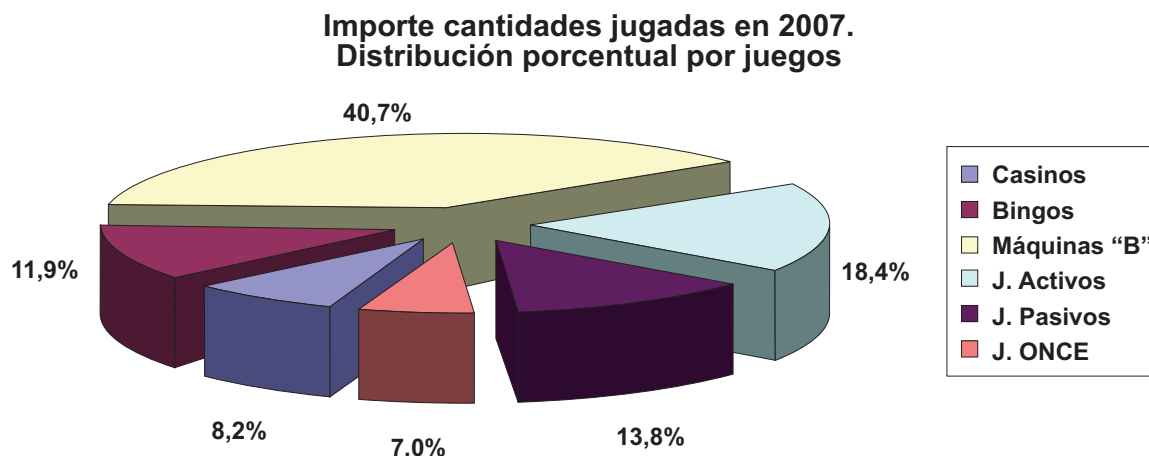


GRÁFICO II



**CUADRO 1.1:** La evolución de los juegos de gestión privada respecto a 2006, presenta, como rasgos más significativos, los siguientes:

- a) Los casinos incrementan sus ventas un 3,7% habiéndose incorporado un nuevo establecimiento situado en Jaca (Huesca) que fue inaugurado en el mes de julio. Su incidencia en las variables de ingresos y visitantes se analizan posteriormente en el apartado correspondiente
- b) El volumen de juego en bingos, desciende el 0,89%, inferior al 3,63% del año pasado, pese a contar con 18 salas menos en funcionamiento.
- c) Las máquinas "B" incrementan su volumen de juego el 15,43%, frente al 1,95% de 2006, que pese al incremento de su parque instalado en 3.225 unidades, no se justificaría suficientemente de no ser por el hecho de que actualmente muchos Reglamentos de las Comunidades Autónomas regulan devoluciones en premios superiores al 70% u otras, cuando anteriormente estaba fijado en el 75% que utilizamos en este trabajo por carecer de información precisa, ya que coexisten máquinas de ambos tipos en muchas regiones.

**CUADRO 1.2:** Los juegos de índole pública gestionados por Loterías y Apuestas del Estado (LAE), presentan un incremento del 3,51% que se distribuye entre el 4,79% de los Juegos Pasivos (Loterías Nacionales) y el 1,86% del resto de Juegos Activos.

**CUADRO 1.3:** La ONCE aumenta el 1,06%, desacelerándose la tendencia iniciada en 2006 que fue del 5,84%.

**CUADRO 1.4:** Como compendio de los cuadros anteriores, en éste se reflejan las variaciones relativas experimentadas por el conjunto de juegos, según el tipo de gestión, respecto a 2006.

El total absoluto aumenta el 7,30% derivado en gran medida del 10,22% de los juegos de gestión privada y particularmente de las máquinas de azar según se ha expuesto anteriormente.

**CUADRO 1.5:** Se presentan en este cuadro las series comparativas interanuales desde el año 2003, que ofrece la novedad de presentar homogeneizados los datos del LAE en dos grandes grupos de juegos Activos y Pasivos.

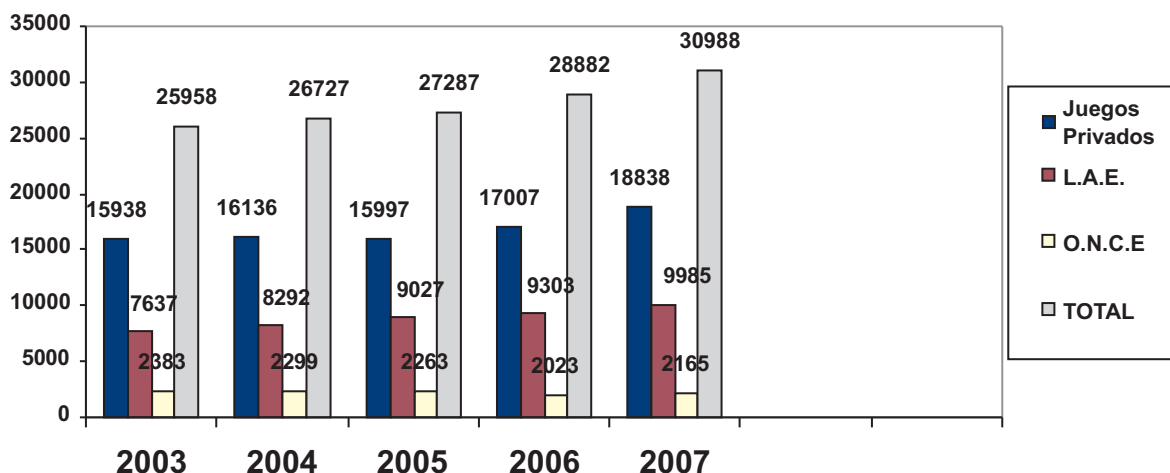
El resultado de estos cinco últimos años muestra que los juegos de gestión privada se incrementan una media del 16,75%, proveniente en gran parte, de la elevada ponderación que tienen las máquinas de azar, respecto al resto de juegos.

Los juegos públicos del LAE mejoran en el período el 20,42%, con equilibrio entre las dos grandes partidas en las que están distribuidos, aunque debe reseñarse que la proliferación de nuevos juegos que se ha producido en los últimos años, siempre ha recaído en los juegos Activos.

La ONCE presenta un descenso en estos años del 5,83%, manteniendo la ligera recuperación iniciada el pasado año.

### GRÁFICO III

Cantidades jugadas  
"Evolución 2003-2007" (Millones de euros)



Cuadro 1. Cantidades jugadas a nivel nacional en el año 2007, distribuidas por Comunidad Autónoma (Millones)

	Juegos de gestión privada			Juegos de gestión pública			O.N.C.E.		
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Juegos pasivos	Juegos activos	Total	Total	
ANDALUCÍA	331,23	517,43	1.870,84	2.719,50	744,69	642,50	1.387,19	545,49	4.652,18
ARAGÓN	54,26	186,28	440,76	681,30	180,30	108,09	288,39	33,92	1.003,61
ASTURIAS	35,99	63,01	296,19	395,19	151,22	112,03	263,25	58,97	717,41
BALEARES	112,16	73,00	372,46	557,62	93,40	108,13	201,53	71,89	831,04
CANARIAS	188,59	322,13	525,89	1.036,61	182,17	227,78	409,95	134,52	1.581,08
CANTABRIA	32,18	40,14	169,61	241,93	71,81	57,14	128,95	20,82	391,70
CASTILLA Y LEÓN	44,22	175,21	846,62	1.066,05	425,98	277,10	703,08	74,13	1.843,26
CASTILLA - LA MANCHA		52,56	494,30	546,86	267,11	168,44	435,55	73,77	1.056,18
CATALUÑA	608,65	523,91	1.954,71	3.087,27	856,48	632,05	1.488,53	321,41	4.897,21
EXTREMADURA	45,92	70,86	277,93	394,71	94,85	94,36	189,21	53,77	637,69
GALICIA	40,39	75,81	459,00	575,20	277,66	277,54	555,20	73,78	1.204,18
LA RIOJA	15,96	23,79	101,10	140,85	46,59	31,26	77,85	12,97	231,67
MADRID	557,84	718,95	1.975,51	3.252,30	917,56	644,96	1.562,52	207,94	5.022,76
MURCIA	105,22	88,35	495,56	689,13	225,64	114,51	340,15	101,71	1.130,99
NAVARRA		34,13	151,56	185,69	61,54	49,79	111,33	19,75	316,77
PAÍS VASCO	90,30	139,24	591,23	820,77	308,89	224,16	533,05	64,42	1.418,24
VALENCIA	271,94	532,73	1.575,22	2.379,89	803,14	477,84	1.280,98	288,48	3.949,35
CEUTA	8,34	20,90	11,69	40,93	2,30	8,28	10,58	3,68	55,19
MELILLA	7,54	3,00	16,57	27,11	2,19	6,94	9,13	3,89	40,13
CANAL INTERNET				0,00		8,95	8,95		8,95
<b>TOTAL</b>	<b>2.550,73</b>	<b>3.661,43</b>	<b>12.626,75</b>	<b>18.838,91</b>	<b>5.713,52</b>	<b>4.271,85</b>	<b>9.985,37</b>	<b>2.165,31</b>	<b>30.989,59</b>

CUADRO 1.1. Variación interanual 2007/2006 de las cantidades jugadas en los juegos de gestión privada, por juegos (Millones)

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
	ANDALUCÍA	331,23	319,81	3,57	517,43	535,55	-3,38	1.870,84	1.662,16	12,55	2.719,50	2.517,52
ARAGÓN	54,26	52,68	3,00	186,28	195,71	-4,82	440,76	382,92	15,10	681,30	631,31	7,92
ASTURIAS	35,99	32,28	11,49	63,01	63,45	-0,69	296,19	320,84	-7,68	395,19	416,57	-5,13
BALEARES	112,16	130,17	-13,84	73,00	73,65	-0,88	372,46	333,47	11,69	557,62	537,29	3,78
CANARIAS	188,59	151,53	24,46	322,13	313,62	2,71	525,89	469,32	12,05	1.036,61	934,47	10,93
CANTABRIA	32,18	76,58	-57,98	40,14	41,24	-2,67	169,61	146,20	16,01	241,93	264,02	-8,37
CASTILLA Y LEÓN	44,22	52,14	-15,19	175,21	164,96	6,21	846,62	745,08	13,63	1.066,05	962,18	10,80
CASTILLA-LA MANCHA	0,00			52,56	49,64	5,88	494,30	426,47	15,90	546,86	476,11	14,86
CATALUÑA	608,65	586,84	3,72	523,91	539,17	-2,83	1.954,71	1.725,56	13,28	3.087,27	2.851,57	8,27
EXTREMADURA	45,92	40,63	13,02	70,86	62,90	12,66	277,93	241,12	15,27	394,71	344,65	14,52
GALICIA	40,39	45,73	-11,68	75,81	78,54	-3,48	459,00	363,33	26,33	575,20	487,60	17,97
LA RIOJA	15,96	16,36	-2,44	23,79	26,17	-9,09	101,10	86,72	16,58	140,85	129,25	8,97
MADRID	557,84	542,02	2,92	718,95	740,32	-2,89	1.975,51	1.542,09	28,11	3.252,30	2.824,43	15,15
MURCIA	105,22	79,25	32,77	88,35	88,42	-0,08	495,56	437,94	13,16	689,13	605,61	13,79
NAVARRA	0,00			34,13	37,08	-7,96	151,56	117,95	28,50	185,69	155,03	19,78
PAÍS VASCO	90,30	86,76	4,08	139,24	142,41	-2,23	591,23	545,05	8,47	820,77	774,22	6,01
VALENCIA	271,94	232,80	16,81	532,73	518,03	2,84	1.575,22	1.366,14	15,30	2.379,89	2.116,97	12,42
CEUTA	8,34	7,14	16,81	20,90	20,30	2,96	11,69	10,99	6,37	40,93	38,43	6,51
MELILLA	7,54	6,90	9,28	3,00	3,02	-0,66	16,57	15,25	8,66	27,11	25,17	7,71
<b>TOTAL</b>	<b>2.550,73</b>	<b>2.459,62</b>	<b>3,70</b>	<b>3.661,43</b>	<b>3.694,18</b>	<b>-0,89</b>	<b>12.626,75</b>	<b>10.938,60</b>	<b>15,43</b>	<b>18.838,91</b>	<b>17.092,40</b>	<b>10,22</b>

CUADRO 1.2. Variación interanual 2007/2006 de las cantidades jugadas en Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones)

	Juegos pasivos			Juegos activos			Totales		
	2007	2006	Var. %	2.007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
ANDALUCÍA	744,69	702,59	5,99	642,50	633,83	1,37	1.387,19	1.336,42	3,80
ARAGÓN	180,30	170,92	5,49	108,09	107,79	0,28	288,39	278,71	3,47
ASTURIAS	151,22	140,09	7,94	112,03	110,58	1,31	263,25	250,67	5,02
BALEARES	93,40	90,15	3,61	108,13	108,07	0,06	201,53	198,22	1,67
CANARIAS	182,17	173,51	4,99	227,78	226,70	0,48	409,95	400,21	2,43
CANTABRIA	71,81	68,78	4,41	57,14	57,70	-0,97	128,95	126,48	1,95
CASTILLA Y LEÓN	425,98	396,78	7,36	277,10	268,39	3,25	703,08	665,17	5,70
CASTILLA-LA MANCHA	267,11	252,23	5,90	168,44	161,10	4,56	435,55	413,33	5,38
CATALUÑA	856,48	832,62	2,87	632,05	616,71	2,49	1.488,53	1.449,33	2,70
EXTREMADURA	94,85	87,40	8,52	94,36	90,66	4,08	189,21	178,06	6,26
GALICIA	277,66	264,35	5,03	277,54	274,88	0,97	555,20	539,23	2,96
LA RIOJA	46,59	44,07	5,72	31,26	31,02	0,77	77,85	75,09	3,68
MADRID	917,56	876,99	4,63	644,96	626,37	2,97	1.562,52	1.503,36	3,94
MURCIA	225,64	218,33	3,35	114,51	112,91	1,42	340,15	331,24	2,69
NAVARRA	61,54	59,09	4,15	49,79	49,10	1,41	111,33	108,19	2,90
PAIS VASCO	308,89	302,28	2,19	224,16	223,09	0,48	533,05	525,37	1,46
VALENCIA	803,14	767,92	4,59	477,84	475,02	0,59	1.280,98	1.242,94	3,06
CEUTA	2,30	2,20	4,55	8,28	7,81	6,02	10,58	10,01	5,69
MELILLA	2,19	2,23	-1,79	6,94	7,09	-2,12	9,13	9,32	-2,04
Canal internet				8,95	5,21	71,79	8,95	5,21	71,79
<b>TOTAL</b>	<b>5.713,52</b>	<b>5.452,53</b>	<b>4,79</b>	<b>4.271,85</b>	<b>4.194,03</b>	<b>1,86</b>	<b>9.985,37</b>	<b>9.646,56</b>	<b>3,51</b>

CUADRO 1.3 . Variación interanual 2007/2006 de las cantidades jugadas en los distintos juegos de la ONCE (Millones)

JUEGOS	RECAUDACIÓN 2007	RECAUDACIÓN 2006	VARIACIÓN % SOBRE 2006
Cupón diario	828,61	866,93	-4,42
Cuponazo	749,82	766,84	-2,22
Super Cupón fin de semana	170,74	183,99	-7,20
Extraordinario	111,25	71,05	56,59
Combo	44,28	64,42	-31,26
Lotería Instantánea	260,60	189,43	37,57
<b>TOTALES</b>	<b>2.165,31</b>	<b>2.142,60</b>	<b>1,06</b>

NOTA: Debido a la disparidad de los juegos ofrecidos respecto a 2006 o a su distinta denominación, se designan las cifras globales y su variación según los datos de la propia ONCE. En el cuadro siguiente 1.4 se desglosan estas cantidades por CCAA.

Cuadro 1.4. Variación interanual 2007/2006 de las cantidades jugadas en todos los juegos (Millones)

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
	ANDALUCÍA	2.719,50	2.517,52	8,02	1.387,19	1.336,42	3,80	545,49	535,06	1,95	4.652,18	4.389,00
ARAGÓN	681,30	631,31	7,92	288,39	278,71	3,47	33,92	33,63	0,86	1.003,61	943,65	6,35
ASTURIAS	395,19	416,57	-5,13	263,25	250,67	5,02	58,97	58,64	0,56	717,41	725,88	-1,17
BALEARES	557,62	537,29	3,78	201,53	198,22	1,67	71,89	72,47	-0,80	831,04	807,98	2,85
CANARIAS	1.036,61	934,47	10,93	409,95	400,21	2,43	134,52	129,35	4,00	1.581,08	1.464,03	8,00
CANTABRIA	241,93	264,02	-8,37	128,95	126,48	1,95	20,82	20,62	0,97	391,70	411,12	-4,72
CASTILLA Y LEÓN	1.066,05	962,18	10,80	703,08	665,17	5,70	74,13	72,53	2,21	1.843,26	1.699,88	8,43
CASTILLA- LA MANCHA	546,86	476,11	14,86	435,55	413,33	5,38	73,77	72,51	1,74	1.056,18	961,95	9,80
CATALUÑA	3.087,27	2.851,57	8,27	1.488,53	1.449,33	2,70	321,41	320,31	0,34	4.897,21	4.621,21	5,97
EXTREMADURA	394,71	344,65	14,52	189,21	178,06	6,26	53,77	51,78	3,84	637,69	574,49	11,00
GALICIA	575,20	487,60	17,97	555,20	539,23	2,96	73,78	72,75	1,42	1.204,18	1.099,58	9,51
LA RIOJA	140,85	129,25	8,97	77,85	75,09	3,68	12,97	13,00	-0,23	231,67	217,34	6,59
MADRID	3.252,30	2.824,43	15,15	1.562,52	1.503,36	3,94	207,94	201,33	3,28	5.022,76	4.529,12	10,90
MURCIA	689,13	605,61	13,79	340,15	331,24	2,69	101,71	102,34	-0,62	1.130,99	1.039,19	8,83
NAVARRA	185,69	155,03	19,78	111,33	108,19	2,90	19,75	20,22	-2,32	316,77	283,44	11,76
PAÍS VASCO	820,77	774,22	6,01	533,05	525,37	1,46	64,42	65,21	-1,21	1.418,24	1.364,80	3,92
VALENCIA	2.379,89	2.116,97	12,42	1.280,98	1.242,94	3,06	288,48	293,19	-1,61	3.949,35	3.653,10	8,11
CEUTA	40,93	38,43	6,51	10,58	10,01	5,69	3,68	3,90	-5,64	55,19	52,34	5,45
MELILLA	27,11	25,17	7,71	9,13	9,32	-2,04	3,89	3,85	1,04	40,13	38,34	4,67
Canal Internet				8,95	5,21	71,79				8,95	5,21	71,79
<b>TOTAL</b>	<b>18.838,91</b>	<b>17.092,40</b>	<b>10,22</b>	<b>9.985,37</b>	<b>9.646,56</b>	<b>3,51</b>	<b>2.165,31</b>	<b>2.142,69</b>	<b>1,06</b>	<b>30.989,59</b>	<b>28.881,65</b>	<b>7,30</b>

Cuadro 1.5. Variación interanual 2003/2007 de las cantidades jugadas en todos los juegos (Millones)

Juegos	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2005/2004	2006	Var. % 2006/2005	2007	Var. % 2007/2006	2007/2003
Casinos	1.914	3,24	2.067	7,99	2.445	18,28	2.460	0,62	2.551	3,69	33,26
Bingos	3.930	5,75	3.854	-1,92	3.833	-0,53	3.694	-3,64	3.661	-0,88	-6,82
Máquinas 'B'	10.292	-0,73	10.076	-2,10	10.729	6,48	10.939	1,60	12.627	15,43	22,68
<b>Total Juegos Privados</b>	<b>16.136</b>	<b>1,24</b>	<b>15.997</b>	<b>-0,86</b>	<b>17.007</b>	<b>6,32</b>	<b>17.093</b>	<b>0,50</b>	<b>18.839</b>	<b>10,21</b>	<b>16,75</b>
Juegos Pasivos	4.747	7,95	4.992	5,16	5.233	4,84	5.453	4,19	5.714	4,78	20,36
Juegos Activos	3.546	6,83	4.035	13,79	4.071	0,89	4.194	3,02	4.272	1,86	20,47
<b>Total L.A.E.</b>	<b>8.293</b>	<b>8,58</b>	<b>9.027</b>	<b>8,86</b>	<b>9.304</b>	<b>3,07</b>	<b>9.647</b>	<b>3,69</b>	<b>9.986</b>	<b>3,51</b>	<b>20,42</b>
<b>O.N.C.E.</b>	<b>2.299</b>	<b>-3,52</b>	<b>2.263</b>	<b>-1,58</b>	<b>2.024</b>	<b>-10,57</b>	<b>2.142</b>	<b>5,84</b>	<b>2.165</b>	<b>1,09</b>	<b>-5,83</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26.728</b>	<b>2,96</b>	<b>27.287</b>	<b>2,09</b>	<b>28.335</b>	<b>3,84</b>	<b>28.882</b>	<b>1,93</b>	<b>30.990</b>	<b>7,30</b>	<b>15,95</b>

### 3.2. VALOR MEDIO DE LAS CANTIDADES JUGADAS POR HABITANTE

Cifras de población del Padrón Municipal referidas al 1/01/2007, R.D. 1683/2007, de 14 de diciembre.

En los cuadros y gráficos que se presentan a continuación se recogen las cantidades que por término medio, juegan los habitantes de las diversas CCAA, que este año, han aumentado en 491.773 personas, que representan el 1,1% sobre 2006.

**CUADRO Nº2:** Expresa en valores absolutos las cantidades medias que los habitantes de cada Comunidad Autónoma destinaron al juego en el año 2007.

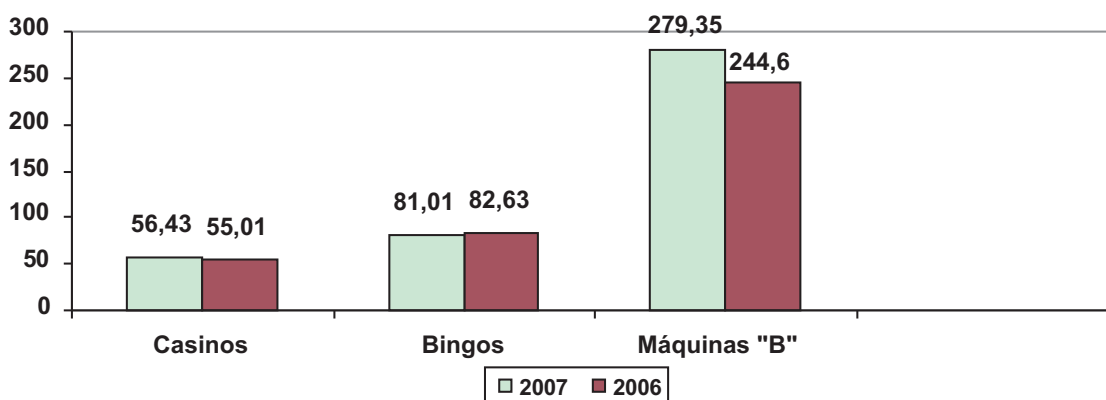
Estas cantidades se distribuyen entre los diferentes tipos de juego y gestores resultando una cifra total de 685,61 € por habitante, que representa un incremento respecto al año pasado del 6,13%, equivalente a 39,63 € por habitante que se distribuye de la siguiente forma: juegos privados 34,54 € (3,45%), juegos públicos 2,39 € (5,15%) y ONCE -0,04 €.

**CUADRO 2.1:** La variación interanual de las cantidades jugadas, referida a los juegos de gestión privada (9,02%), se distribuye entre el incremento de las máquinas "B" (14,18%), Casinos (2,58%), descendiendo los Bingos el 1,96%.

La representación gráfica de los valores medios de cantidades jugadas por habitante/año en los juegos privados y su comparación con 2007 se recoge en el gráfico IV.

**GRÁFICO IV**

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euros) en juegos privados



**CUADRO 2.2:** De la misma forma que en el caso anterior, las cifras medias por habitante en los juegos gestionados por la LAE, presentan los siguientes rasgos.

Las Loterías Nacionales que este año se engloban en la denominación "Juegos Pasivos" que comprenden los sorteos de Jueves y Sábado, presentan una variación positiva del 3,65% que representa 4,46 € de mayor inversión en juego por habitante.

Como “Juegos Activos” se recogen el conjunto de juegos restantes, enumerados en el apartado 3 de este Informe del Juego.

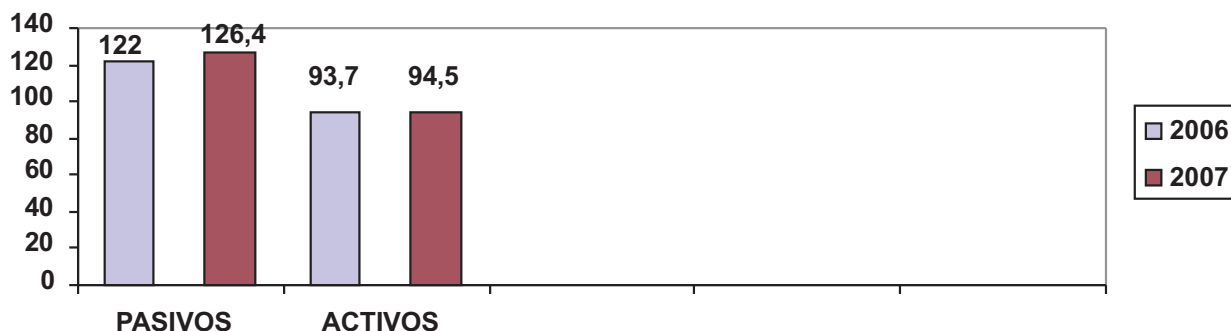
Su incremento en 2007 fue del 0,88%, lo que significa que se han pagado 0,82 € más por persona.

El juego por Internet supone este año 0,20 €, mientras que en 2006 fue de 0,12 €, que representa una variación del 71,79%, pero continúa siendo escasamente significativa.

En resumen el incremento global de este año es del 2,45% equivalente a 5,28 € por persona.

### GRÁFICO V

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euros) en juegos de L.A.E. en 2007



**CUADRO 2.3:** La proliferación de juegos o diferentes denominaciones ha llevado a supeditar los cálculos a los datos ofrecidos en el cuadro 1.3, presentado anteriormente y facilitado por la ONCE.

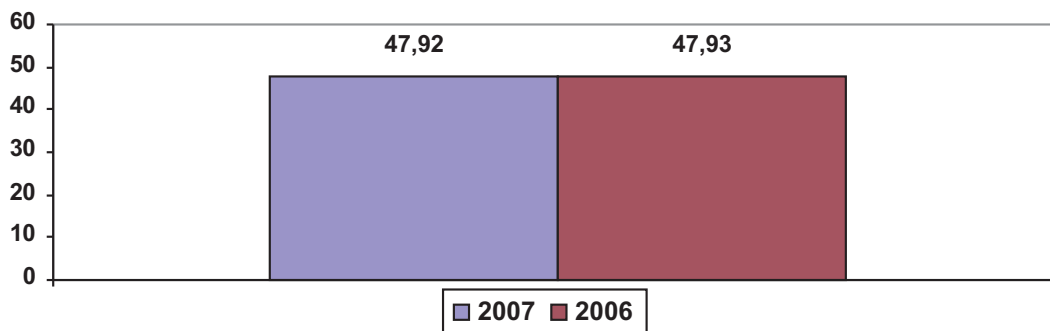
En conjunto el gasto por habitante disminuye una centésima con una variación prácticamente despreciable en su conjunto.

Por juegos destacan las subidas del 54,89% (0,87 €) del Sorteo Extraordinario y del 36,08% (1,35 €) de la Lotería Instantánea.

Las disminuciones más elevadas se detectan en el Combo (-32,01%) y Super Cupón fin de semana (-8,21%).

### GRÁFICO VI

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euro) en juegos de la ONCE



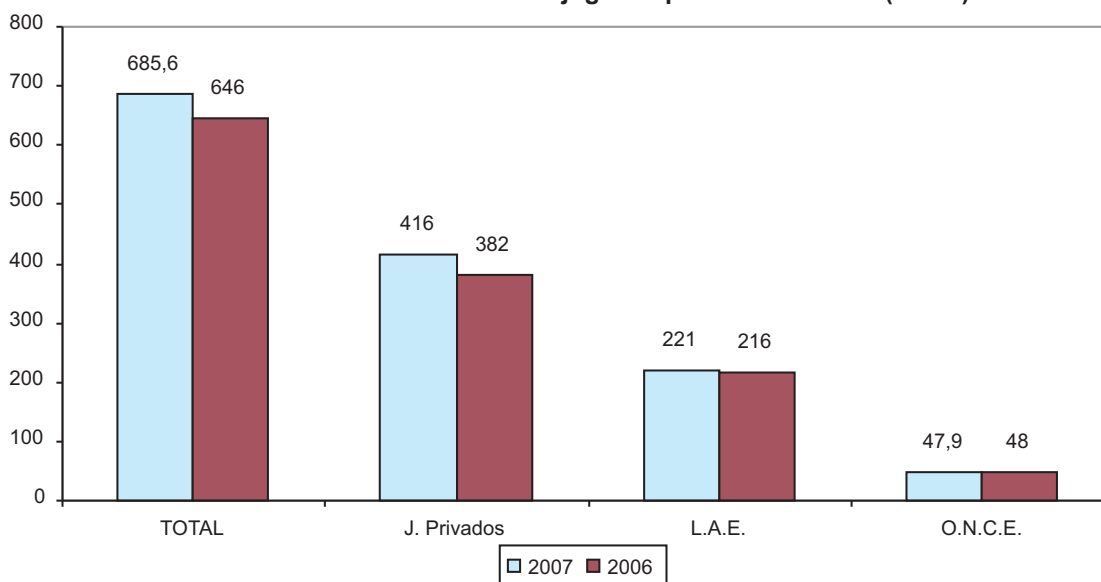
**CUADRO 2.4:** Presenta la variación conjunta interanual de las cifras jugadas por habitante y distribuida por Comunidades Autónomas.

En total, se da un aumento del 6,15%, representativo de 39,75 € que se distribuye según se indica en este cuadro, donde los crecimientos son generalizados, excepto en el caso de la ONCE que prácticamente no presenta variación.

Los porcentajes de crecimiento más significativos se dan en los “Juegos de Gestión Privada” con el 9,02% (34,5 €) y en menor medida, el LAE que mejora el 2,45% (5,28 €).

### GRÁFICO VII

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euros).



**CUADRO 2.5:** Refleja las variaciones interanuales desde 2003.

Además se presentan las variaciones 2007/2006 y en la última columna, las producidas en el período analizado 2007/2003.

Se observa que en relación a 2003, los “Juegos de Gestión Privada” suben el 10,35% y los de “Gestión Pública” del LAE lo hacen en el 14,4%, mientras se produce una caída del 10,99% en los juegos de la ONCE, a pesar de haberse atemperado, este año con su equilibrio respecto a 2006.

Cuadro 2. Valor medio de las cantidades jugadas en el año 2007, por habitante y año distribuidas por juegos y Comunidades Autónomas (Millones)

	Juegos de gestión privada				Juegos de gestión pública			O.N.C.E.		Total
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Juegos pasivos	Juegos activos	Total	Total		
ANDALUCÍA	41,10	64,20	232,11	337,41	92,39	79,71	172,11	67,68	577,19	
ARAGÓN	41,74	143,29	339,05	524,08	138,69	83,15	221,84	26,09	772,01	
ASTURIAS	33,64	58,89	276,81	369,34	141,33	104,70	246,03	55,11	670,48	
BALEARES	108,89	70,87	361,61	541,38	90,68	104,98	195,66	69,80	806,83	
CANARIAS	93,36	159,47	260,34	513,17	90,18	112,76	202,95	66,59	782,71	
CANTABRIA	56,46	70,42	297,56	424,44	125,98	100,25	226,23	36,53	687,19	
CASTILLA Y LEÓN	17,48	69,25	334,63	421,36	168,37	109,53	277,90	29,30	728,56	
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	26,55	249,65	276,19	134,90	85,07	219,97	37,26	533,42	
CATALUÑA	84,42	72,66	271,11	428,19	118,79	87,66	206,45	44,58	679,22	
EXTREMADURA	42,13	65,01	254,98	362,12	87,02	86,57	173,59	49,33	585,04	
GALICIA	14,58	27,37	165,70	207,65	100,24	100,19	200,43	26,64	434,72	
LA RIOJA	51,48	76,74	326,13	454,35	150,29	100,84	251,13	41,84	747,32	
MADRID	91,75	118,25	324,92	534,92	150,91	106,08	256,99	34,20	826,11	
MURCIA	75,70	63,56	356,52	495,78	162,33	82,38	244,71	73,17	813,66	
NAVARRA	0,00	55,95	248,46	304,41	100,89	81,62	182,51	32,38	519,30	
PAÍS VASCO	42,20	65,07	276,28	383,54	144,34	104,75	249,09	30,10	662,73	
VALENCIA	55,61	108,94	322,13	486,69	164,24	97,72	261,96	58,99	807,64	
CEUTA	104,25	261,25	146,13	511,63	28,75	103,50	132,25	46,00	689,88	
MELILLA	107,71	42,86	236,71	387,29	31,29	99,14	130,43	55,57	573,29	
CANAL INTERNET						0,20	0,20			
<b>TOTAL</b>	<b>56,43</b>	<b>81,01</b>	<b>279,35</b>	<b>416,79</b>	<b>126,41</b>	<b>94,51</b>	<b>220,92</b>	<b>47,91</b>	<b>685,61</b>	

Cuadro 2.1. Variación interanual 2007/2006 de las cantidades jugadas por habitante y año en los juegos de gestión privada, por juegos (Millones)

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
ANDALUCÍA	41,10	40,13	2,41	64,20	67,20	-4,46	232,11	208,55	11,30	337,41	315,87	6,82
ARAGÓN	41,74	41,16	1,41	143,29	152,90	-6,28	339,05	299,16	13,33	524,08	493,21	6,26
ASTURIAS	33,64	29,89		58,89	58,75	0,23	276,81	297,07	-6,82	369,34	385,71	-4,25
BALEARES	108,89	130,17	-16,35	70,87	73,65	-3,77	361,61	333,47	8,44	541,38	537,29	0,76
CANARIAS	93,36	76,15	22,61	159,47	157,60	1,19	260,34	235,84	10,39	513,17	469,58	9,28
CANTABRIA	56,46	134,35	-57,98	70,42	72,35	-2,67	297,56	256,49	16,01	424,44	463,19	-8,37
CASTILLA Y LEÓN	17,48	20,69	-15,53	69,25	65,46	5,79	334,63	295,67	13,18	421,36	381,82	10,36
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00		26,55	25,72	3,21	249,65	220,97	12,98	276,19	246,69	11,96
CATALUÑA	84,42	82,31	2,57	72,66	75,62	-3,91	271,11	242,01	12,02	428,19	399,94	7,06
EXTREMADURA	42,13	37,28	13,02	65,01	57,71	12,66	254,98	221,21	15,27	362,12	316,19	14,52
GALICIA	14,58	16,51	-11,68	27,37	28,35	-3,48	165,70	131,17	26,33	207,65	176,03	17,97
LA RIOJA	51,48	52,77	-2,44	76,74	84,42	-9,09	326,13	279,74	16,58	454,35	416,94	8,97
MADRID	91,75	90,19	1,73	118,25	123,18	-4,00	324,92	256,59	26,63	534,92	469,96	13,82
MURCIA	75,70	57,85	30,86	63,56	64,54	-1,52	356,52	319,66	11,53	495,78	442,05	12,15
NAVARRA	0,00	0,00		55,95	61,80	-9,46	248,46	196,58	26,39	304,41	258,38	17,81
PAÍS VASCO	42,20	40,73	3,59	65,07	66,86	-2,68	276,28	255,89	7,97	383,54	363,48	5,52
VALENCIA	55,61	48,40	14,90	108,94	107,70	1,16	322,13	284,02	13,42	486,69	440,12	10,58
CEUTA	104,25	89,25	16,81	261,25	253,75	2,96	146,13	137,38	6,37	511,63	480,38	6,51
MELILLA	107,71	98,57	9,28	42,86	43,14	-0,66	236,71	217,86	8,66	387,29	359,57	7,71
<b>TOTAL</b>	<b>56,43</b>	<b>55,01</b>	<b>2,58</b>	<b>81,01</b>	<b>82,63</b>	<b>-1,96</b>	<b>279,35</b>	<b>244,66</b>	<b>14,18</b>	<b>416,79</b>	<b>382,29</b>	<b>9,02</b>

Cuadro 2.2 Variación interanual 2007/2006 de las cantidades jugadas por habitante y año en Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones)

	Juegos pasivos			Juegos activos			Totales		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
	ANDALUCÍA	92,39	88,15	4,81	79,71	79,53	0,24	172,11	167,68
ARAGÓN	138,69	133,53	3,87	83,15	84,21	-1,26	221,84	217,74	1,88
ASTURIAS	141,33	129,71	8,95	104,70	102,39	2,26	246,03	232,10	6,00
BALEARES	90,68	90,15	0,59	104,98	108,07	-2,86	195,66	198,22	-1,29
CANARIAS	90,18	87,19	3,43	112,76	113,92	-1,02	202,95	201,11	0,91
CANTABRIA	125,98	120,67	4,41	100,25	101,23	-0,97	226,23	221,89	1,95
CASTILLA Y LEÓN	168,37	157,45	6,93	109,53	106,50	2,84	277,90	263,96	5,28
CASTILLA-LA MANCHA	134,90	130,69	3,23	85,07	83,47	1,92	219,97	214,16	2,71
CATALUÑA	118,79	116,78	1,72	87,66	86,50	1,35	206,45	203,27	1,57
EXTREMADURA	87,02	80,18	8,52	86,57	83,17	4,08	173,59	163,36	6,26
GALICIA	100,24	95,43	5,03	100,19	99,23	0,97	200,43	194,67	2,96
LA RIOJA	150,29	142,16	5,72	100,84	100,06	0,77	251,13	242,23	3,68
MADRID	150,91	145,92	3,42	106,08	104,22	1,78	256,99	250,14	2,74
MURCIA	162,33	159,36	1,86	82,38	82,42	-0,04	244,71	241,78	1,21
NAVARRA	100,89	98,48	2,44	81,62	81,83	-0,26	182,51	180,32	1,22
PAIS VASCO	144,34	141,92	1,71	104,75	104,74	0,01	249,09	246,65	0,99
VALENCIA	164,24	159,65	2,88	97,72	98,76	-1,05	261,96	258,41	1,37
CEUTA	28,75	27,50	4,55	103,50	97,63	6,02	132,25	125,13	5,69
MELILLA	31,29	31,86	-1,79	99,14	101,29	-2,12	130,43	133,14	-2,04
CANAL INTERNET	0,00			0,20	0,12	65,01	0,20	0,12	65,01
<b>TOTAL</b>	<b>126,41</b>	<b>121,95</b>	<b>3,65</b>	<b>94,51</b>	<b>93,69</b>	<b>0,88</b>	<b>220,92</b>	<b>215,64</b>	<b>2,45</b>

Cuadro 2.3. Variación interanual 2007/2006 de las cantidades jugadas por habitante y año en los distintos juegos de la ONCE (Millones)

JUEGOS	2007	2006	VARIACION %
Cupón diario	18,33	19,39	-5,46
Cuponazo	16,59	17,15	-3,28
Super Cupón fin de semana	3,78	4,12	-8,21
Extraordinario	2,46	1,59	54,89
Combo	0,98	1,44	-32,01
Lotería Instantánea	5,77	4,24	36,08
<b>TOTALES</b>	<b>47,91</b>	<b>47,92</b>	<b>-0,04</b>

NOTA: Debido a la disparidad de los juegos ofrecidos respecto a 2006 o a su distinta denominación, se consignan las cifras globales y su variación según los datos de la propia ONCE. En el cuadro siguiente 2.4, se desglosan estas cantidades por CCAA.

Cuadro 2.4. Variación interanual 2007/2006 de las cantidades jugadas por habitante y año en todos los juegos (millones)

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
ANDALUCÍA	337,41	315,87	6,82	172,11	167,68	2,64	67,68	67,13	0,81	577,19	550,69	4,81
ARAGÓN	524,08	493,21	6,26	221,84	217,74	1,88	26,09	26,27	-0,69	772,01	737,23	4,72
ASTURIAS	369,34	385,71	-4,25	246,03	232,10	6,00	55,11	54,30	1,50	670,48	672,11	-0,24
BALEARES	541,38	537,29	0,76	195,66	198,22	-1,29	69,80	72,47	-3,69	806,83	807,98	-0,14
CANARIAS	513,17	469,58	9,28	202,95	201,11	0,91	66,59	65,00	2,45	782,71	735,69	6,39
CANTABRIA	424,44	463,19	-8,37	226,23	221,89	1,95	36,53	36,18	0,97	687,19	721,26	-4,72
CASTILLA Y LEÓN	421,36	381,82	10,36	277,90	263,96	5,28	29,30	28,78	1,80	728,56	674,56	8,01
CASTILLA- LA MANCHA	276,19	246,69	11,96	219,97	214,16	2,71	37,26	37,57	-0,83	533,42	498,42	7,02
CATALUÑA	428,19	399,94	7,06	206,45	203,27	1,57	44,58	44,92	-0,77	679,22	648,14	4,80
EXTREMADURA	362,12	316,19	14,52	173,59	163,36	6,26	49,33	47,50	3,84	585,04	527,06	11,00
GALICIA	207,65	176,03	17,97	200,43	194,67	2,96	26,64	26,26	1,42	434,72	396,96	9,51
LA RIOJA	454,35	416,94	8,97	251,13	242,23	3,68	41,84	41,94	-0,23	747,32	701,10	6,59
MADRID	534,92	469,96	13,82	256,99	250,14	2,74	34,20	33,50	2,09	826,11	753,60	9,62
MURCIA	495,78	442,05	12,15	244,71	241,78	1,21	73,17	74,70	-2,05	813,66	758,53	7,27
NAVARRA	304,41	258,38	17,81	182,51	180,32	1,22	32,38	33,70	-3,93	519,30	472,40	9,93
PAÍS VASCO	383,54	363,48	5,52	249,09	246,65	0,99	30,10	30,62	-1,67	662,73	640,75	3,43
VALENCIA	486,69	440,12	10,58	261,96	258,41	1,37	58,99	60,95	-3,22	807,64	759,48	6,34
CEUTA	511,63	480,38	6,51	132,25	125,13	5,69	46,00	48,75	-5,64	689,88	654,25	5,45
MELILLA	387,29	359,57	7,71	130,43	133,14	-2,04	55,57	55,00	1,04	573,29	547,71	4,67
CANAL INTERNET				0,20			0,00			0,20	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>416,79</b>	<b>382,29</b>	<b>9,02</b>	<b>220,92</b>	<b>215,64</b>	<b>2,45</b>	<b>47,91</b>	<b>47,92</b>	<b>-0,04</b>	<b>685,61</b>	<b>645,86</b>	<b>6,15</b>

Cuadro 2.5. Variación interanual 2003/2007 de las cantidades jugadas por habitante y año en todos los juegos (Millones)

Juegos	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2005/2004	2006 Juegos	Var. % 2006/2005	2007	Var. % 2007/2006	Var. % 2007/2003
Casinos	45	-0,64	47	4,91	55	17,93	55,02	-0,73	56,43	2,56	25,96
Bingos	92	1,77	88	-4,73	87	-0,83	82,62	-4,93	81,01	-1,96	-11,93
Máquinas 'B'	241	-4,47	229	-4,90	243	6,17	244,67	0,59	279,35	14,18	15,96
<b>Total Juegos Privados</b>	<b>378</b>	<b>-2,57</b>	<b>364</b>	<b>-3,70</b>	<b>385</b>	<b>6,00</b>	<b>382,31</b>	<b>-0,85</b>	<b>416,79</b>	<b>9,02</b>	<b>10,35</b>
Juegos Pasivos	111	3,88	114	2,16	119	4,53	121,96	2,80	126,41	3,64	13,77
Juegos Activos	82	2,80	92	12,20	93	1,09	93,81	0,87	94,51	0,75	15,26
<b>Total L.A.E.</b>	<b>193</b>	<b>4,48</b>	<b>206</b>	<b>6,42</b>	<b>212</b>	<b>2,99</b>	<b>215,77</b>	<b>1,95</b>	<b>220,92</b>	<b>2,38</b>	<b>14,40</b>
O.N.C.E.	54	-7,14	51	-4,39	46	-10,84	47,91	4,42	47,91	-0,01	-10,99
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>625</b>	<b>-0,91</b>	<b>621</b>	<b>-0,82</b>	<b>643</b>	<b>3,53</b>	<b>645,99</b>	<b>0,56</b>	<b>685,62</b>	<b>6,13</b>	<b>9,59</b>

### 3.3. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE GASTO REAL

Se muestran a continuación los porcentajes de gasto real, efectuado por los jugadores en cada juego, que se aplican a los importes jugados, presentados en los cuadros nº 1 (cantidades jugadas). Asimismo, se especifica el porcentaje que representa cada juego dentro del conjunto:

JUEGOS	% SOBRE CANTIDADES JUGADAS	PONDERACIÓN DE CADA JUEGO SOBRE EL GASTO REAL TOTAL (%)
CASINOS JUEGO	21,83	5,74
BINGO	37,27	12,68
MÁQUINAS TIPO "B"	25	32,52
<b>SUBTOTAL SECTOR PRIVADO</b>	<b>26,25</b>	<b>50,93</b>
J. PASIVOS	30%	17,66
J. ACTIVOS	45%	19,81
<b>SUBTOTAL LAE</b>	<b>36,42</b>	<b>37,47</b>
<b>SUBTOTAL ONCE</b>	<b>52</b>	<b>11,60</b>
<b>TOTAL JUEGOS</b>	<b>31,75</b>	<b>100</b>

Los porcentajes de gasto efectivo o real de los jugadores, se obtuvieron de la siguiente forma:

- **CASINOS:** El 21,83% resultante se ha calculado extrayendo la proporción existente entre el gasto real efectuado en juegos propios de estos establecimientos, más las propinas, entradas y recaudaciones de máquinas "C", respecto a la cantidad jugada recogida en el cuadro nº 1.
- **BINGOS:** El 37,27% se desglosa en el 22,94% de tasa fiscal (porcentaje no homogéneo en las Comunidades Autónomas), el 1,13% de recargos autonómicos o municipales y el restante 13,20% como beneficios brutos que obtienen las empresas de servicios que gestionan estas salas.
- **MÁQUINAS "B":** El 25% aplicado está basado en la norma reglamentaria estatal (art. 6.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado mediante R.D. 2110/1998 de 2 de octubre).

La utilización general de este porcentaje se debe a que, aunque algunas Comunidades Autónomas aplican otros a las nuevas máquinas homologadas, siguen manteniendo en las antiguas el 25% y además la mayoría de estas Comunidades no facilita datos de recaudación y se les aplica la media estimada.

- **LAE y ONCE:** Porcentajes aplicados según sus propias normas.

De la comparación de estos indicadores con los de 2006 se deduce una ligera modificación, en los juegos de “gestión privada”, que devuelven en premios, por término medio un 73,75%, recuperando la cuota de 2005.

Los juegos de “gestión pública” permanecen prácticamente inalterables en su porcentaje de ingresos en relación con 2006, al quedar en el 36,42%, una décima inferior.

La recaudación del “Canal Internet”, pasa este año a recaudar 8,95 millones de euros, que representa un 71,78% por encima de los 5,21 del año pasado, lo cual es comprensible dado el escaso montante de las cifras de partida de este concepto.

En cuanto a la ONCE, al carecer de información sobre los porcentajes de devolución en premios, se considera de forma estimativa el 52% como porcentaje medio de gasto en estos juegos. Su porcentaje de ponderación pasa del 11,94% de 2006 al 11,60% actual, motivado por la mayor pujanza relativa, mostrada por los juegos privados, particularmente las Máquinas de Azar.

En su conjunto disminuye ligeramente hasta el 31,75%, equivalente a 55 centésimas inferior al de 2006.

La columna que muestra la ponderación de cada juego y sector en particular, conduce a comprobar cómo los juegos privados aumentan su participación en 63 centésimas, los públicos la reducen en 28 y la ONCE en 35.

Complementariamente se puede afirmar que durante este año los juegos privados revirtieron en premios a los jugadores el 73,75%, los Públicos del LAE el 63,58% y la ONCE el 48% de las cantidades jugadas en los diferentes juegos que gestionan, constituyendo el resto de estos porcentajes el gasto real o efectivo de los jugadores, equivalente a los ingresos brutos de las empresas que explotan el sector juego.

Los cuadros presentados a continuación (3 y 3.1 a 3.4) facilitan la comprensión de estas cifras del gasto real:

**CUADRO Nº 3:** Presenta la distribución del gasto real, desglosado por tipos de gestión y Comunidades Autónomas.

**CUADRO Nº 3.1:** Refleja las cifras de gasto real en juegos privados que aparecen en el Cuadro nº 3, en relación con las de 2006 que desglosadamente se pasa a comentar:

Los casinos suben de media el 0,75%, que representa 4,14 € respecto al año pasado, habiendo un establecimiento más y un crecimiento del 4,09% en el número de visitantes.

Los bingos retroceden el 2,92%, representativo de 41,03 €, justificado en parte, por la reducción de 18 salas en este año.

Las máquinas “B” obtienen un crecimiento importante del 15,43% representativo de 422,04 €, motivado fundamentalmente por el incremento medio en las recaudaciones, facilitadas por las propias empresas operadoras y varias Comunidades Autónomas que las facilitan, además del incremento en 3.225 unidades instaladas este año.

La variación conjunta de estos juegos mejora el 8,21%, equivalente a 385,15 €.

**CUADRO 3.2:** Relaciona las cifras ofrecidas en el Cuadro nº 3, referida a Loterías y Apuestas del Estado, con las del año anterior, mostrando un incremento medio del 3,22%, que se distribuye entre:

Las Loterías Nacionales (Juegos Pasivos), mejoran el 4,79%, equivalente a 78,30 €, con valores positivos en todas las Comunidades Autónomas.

El resto de los juegos que debido a su proliferación no es posible compararlos individualmente y se agrupan en los denominados Juegos Activos (relacionados en la pag. 5 de este trabajo) y presentan un incremento conjunto del 1,86% o 35,02 €.

En consecuencia los incrementos son positivos prácticamente en todas las Comunidades Autónomas, destacando la del Canal Internet por lo exiguo de sus cifras actualmente (71,79%).

**CUADRO 3.3:** Las denominaciones y el número de juegos del cuadro facilitado por la ONCE este año no se ajustan a las remitidas la pasada edición, por lo que se transcriben literalmente.

No obstante el “Gasto real absoluto” se ofrece en el cuadro 3.4 debidamente distribuido por Comunidades Autónomas, obteniendo un incremento interanual del 1,06% equivalente a 11,76 €.

Se espera poder homogeneizar estas cifras en el próximo ejercicio.

**CUADRO 3.4:** Presenta la variación interanual del gasto real de los jugadores (ingresos brutos de los gestores), distribuida por tipos de gestión y que arroja un incremento global del 2,49%, respecto a 2006.

En este apartado los juegos de la ONCE figuran como cantidades de gasto real, al tratarse de cifras totales, suma de todos los juegos, distribuidas por tipos de gestión.

De esta forma los juegos privados aumentan en su conjunto el 0,75%, las Loterías y Apuestas del Estado el 3,22% y la ONCE el 1,06% con un resultado global del 2,49%, equivalente a 1.292,2 €.

**CUADRO 3.5:** Expone la variación interanual desde 2003 y del periodo analizado.

Lógicamente y según lo dicho anteriormente, las variaciones en el gasto real no son las mismas que las del volumen de juego por obtenerse y aplicarse cada año porcentajes diferentes a cada juego de gestión privada, excepto a las máquinas “B”, en función de los datos variables que resultan en bingos y casinos, según la normativa de cada Comunidad Autónoma.

Tampoco se da coincidencia en los juegos públicos al ser diferentes los porcentajes de gasto en loterías del resto de juegos, aunque aquí se aplican de forma uniforme en todas las Comunidades Autónomas.

En el período analizado, se toma como año base 2003, donde la adaptación al euro ya estaba consolidada por lo que se han evitado las distorsiones producidas en años anteriores.

Como resultado del período se aprecia que los juegos de gestión privada acumulan en estos años un aumento del 16,13%, motivado principalmente por el repunte producido en las Máquinas "B" (22,68%).

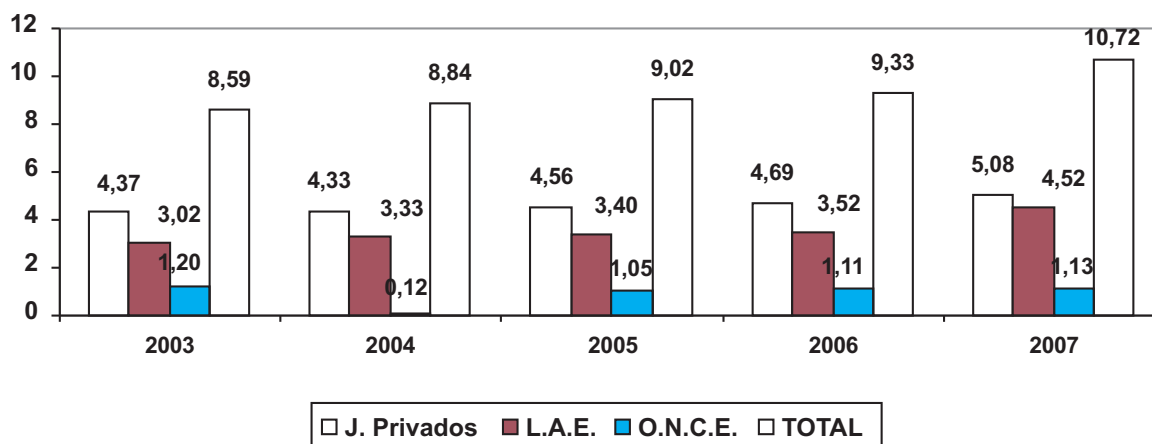
Los juegos del LAE aumentan más que proporcionalmente con un incremento del 49,72% en el período, mientras que la ONCE sigue frenando su descenso obteniendo una pérdida del 5,83%.

Como resultado el período 2003/07, se salda con un incremento global del gasto real en todos los juegos del 24,89%.

La representación gráfica de la evolución del gasto real total y por grupos de juego, según el tipo de gestión, se recoge en el gráfico VIII.

## GRÁFICO VIII

Gasto real "Evolución 2003-2007" (Millones de Euros)



Cuadro.3 Cantidades de gasto real a nivel nacional en el año 2007 distribuidas por juegos y Comunidades Autónomas (Millones)

	Juegos de gestión privada			Juegos de gestión pública			O.N.C.E.		Total
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Juegos pasivos	Juegos activos	Total		
ANDALUCÍA	72,31	192,85	467,71	732,86	223,41	289,13	512,53	283,65	1.529,05
ARAGÓN	11,84	69,43	110,19	191,46	54,09	48,64	102,73	17,64	311,83
ASTURIAS	7,86	23,48	74,05	105,39	45,37	50,41	95,78	30,66	231,83
BALEARES	24,48	27,21	93,12	144,81	28,02	48,66	76,68	37,38	258,87
CANARIAS	41,17	120,06	131,47	292,70	54,65	102,50	157,15	69,95	519,80
CANTABRIA	7,02	14,96	42,40	64,39	21,54	25,71	47,26	10,83	122,47
CASTILLA Y LEÓN	9,65	65,30	211,66	286,61	127,79	124,70	252,49	38,55	577,65
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	19,59	123,58	143,16	80,13	75,80	155,93	38,36	337,46
CATALUÑA	132,87	195,26	488,68	816,81	256,94	284,42	541,37	167,13	1.525,31
EXTREMADURA	10,02	26,41	69,48	105,92	28,46	42,46	70,92	27,96	204,79
GALICIA	8,82	28,25	114,75	151,82	83,30	124,89	208,19	38,37	398,38
LA RIOJA	3,48	8,87	25,28	37,63	13,98	14,07	28,04	6,74	72,41
MADRID	121,78	267,95	493,88	883,61	275,27	290,23	565,50	108,13	1.557,24
MURCIA	22,97	32,93	123,89	179,79	67,69	51,53	119,22	52,89	351,90
NAVARRA	0,00	12,72	37,89	50,61	18,46	22,41	40,87	10,27	101,75
PAÍS VASCO	19,71	51,89	147,81	219,41	92,67	100,87	193,54	33,50	446,45
VALENCIA	59,36	198,55	393,81	651,72	240,94	215,03	455,97	150,01	1.257,70
CEUTA	1,82	7,79	2,92	12,53	0,69	3,73	4,42	1,91	18,86
MELILLA	1,65	1,12	4,14	6,91	0,66	3,12	3,78	2,02	12,71
CANAL INTERNET					0,00	4,03	4,03	0,00	4,03
<b>TOTAL</b>	<b>556,82</b>	<b>1.364,61</b>	<b>3.156,69</b>	<b>5.078,13</b>	<b>1.714,06</b>	<b>1.922,33</b>	<b>3.636,39</b>	<b>1.125,96</b>	<b>9.840,48</b>

Cuadro 3.1. Variación interanual 2007/2006 del gasto real en los juegos de gestión privada, por juegos (Millones)

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
ANDALUCÍA	72,31	71,86	0,62	192,85	203,78	-5,36	467,71	415,54	12,55	732,86	691,18	6,03
ARAGÓN	11,84	11,84	0,07	69,43	74,47	-6,77	110,19	95,73	15,10	191,46	182,03	5,18
ASTURIAS	7,86	7,25	8,32	23,48	24,14	-2,73	74,05	80,21	-7,68	105,39	111,61	-5,57
BALEARES	24,48	29,25	-16,29	27,21	28,02	-2,91	93,12	83,37	11,69	144,81	140,64	2,96
CANARIAS	41,17	34,05	20,91	120,06	119,33	0,61	131,47	117,33	12,05	292,70	270,71	8,12
CANTABRIA	7,02	17,21	-59,18	14,96	15,69	-4,66	42,40	36,55	16,01	64,39	69,45	-7,29
CASTILLA Y LEÓN	9,65	11,72	-17,61	65,30	62,77	4,04	211,66	186,27	13,63	286,61	260,75	9,92
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00		19,59	18,89	3,71	123,58	106,62	15,90	143,16	125,51	14,07
CATALUÑA	132,87	131,86	0,76	195,26	205,15	-4,82	488,68	431,39	13,28	816,81	768,41	6,30
EXTREMADURA	10,02	9,13	9,80	26,41	23,93	10,35	69,48	60,28	15,27	105,92	93,34	13,47
GALICIA	8,82	10,28	-14,19	28,25	29,88	-5,45	114,75	90,83	26,33	151,82	130,99	15,90
LA RIOJA	3,48	3,68	-5,22	8,87	9,96	-10,96	25,28	21,68	16,58	37,63	35,31	6,55
MADRID	121,78	121,79	-0,01	267,95	281,69	-4,88	493,88	385,52	28,11	883,61	789,01	11,99
MURCIA	22,97	17,81	28,99	32,93	33,64	-2,13	123,89	109,49	13,16	179,79	160,94	11,71
NAVARRA	0,00	0,00		12,72	14,11	-9,84	37,89	29,49	28,50	50,61	43,60	16,09
PAÍS VASCO	19,71	19,49	1,12	51,89	54,19	-4,23	147,81	136,26	8,47	219,41	209,94	4,51
VALENCIA	59,36	52,31	13,49	198,55	197,11	0,73	393,81	341,54	15,30	651,72	590,96	10,28
CEUTA	1,82	1,60	13,48	7,79	7,72	0,85	2,92	2,75	6,37	12,53	12,08	3,78
MELILLA	1,65	1,55	6,16	1,12	1,15	-2,70	4,14	3,81	8,66	6,91	6,51	6,06
<b>TOTAL</b>	<b>556,82</b>	<b>552,68</b>	<b>0,75</b>	<b>1.364,61</b>	<b>1.405,64</b>	<b>-2,92</b>	<b>3.156,69</b>	<b>2.734,65</b>	<b>15,43</b>	<b>5.078,13</b>	<b>4.692,96</b>	<b>8,21</b>

Cuadro 3.2. Variación interanual 2007/2006 del gasto real en los juegos de Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones)

	Juegos pasivos			Juegos activos			Totales		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
	ANDALUCÍA	223,41	210,78	5,99	289,13	285,22	1,37	512,53	496,00
ARAGÓN	54,09	51,28	5,49	48,64	48,51	0,28	102,73	99,78	2,96
ASTURIAS	45,37	42,03	7,94	50,41	49,76	1,31	95,78	91,79	4,35
BALEARES	28,02	27,05	3,61	48,66	48,63	0,06	76,68	75,68	1,32
CANARIAS	54,65	52,05	4,99	102,50	102,02	0,48	157,15	154,07	2,00
CANTABRIA	21,54	20,63	4,41	25,71	25,97	-0,97	47,26	46,60	1,41
CASTILLA Y LEÓN	127,79	119,03	7,36	124,70	120,78	3,25	252,49	239,81	5,29
CASTILLA-LA MANCHA	80,13	75,67	5,90	75,80	72,50	4,56	155,93	148,16	5,24
CATALUÑA	256,94	249,79	2,87	284,42	277,52	2,49	541,37	527,31	2,67
EXTREMADURA	28,46	26,22	8,52	42,46	40,80	4,08	70,92	67,02	5,82
GALICIA	83,30	79,31	5,03	124,89	123,70	0,97	208,19	203,00	2,56
LA RIOJA	13,98	13,22	5,72	14,07	13,96	0,77	28,04	27,18	3,18
MADRID	275,27	263,10	4,63	290,23	281,87	2,97	565,50	544,96	3,77
MURCIA	67,69	65,50	3,35	51,53	50,81	1,42	119,22	116,31	2,50
NAVARRA	18,46	17,73	4,15	22,41	22,10	1,41	40,87	39,82	2,63
PAIS VASCO	92,67	90,68	2,19	100,87	100,39	0,48	193,54	191,07	1,29
VALENCIA	240,94	230,38	4,59	215,03	213,76	0,59	455,97	444,14	2,66
CEUTA	0,69	0,66	4,55	3,73	3,51	6,02	4,42	4,17	5,79
MELILLA	0,66	0,67	-1,79	3,12	3,19	-2,12	3,78	3,86	-2,06
CANAL INTERNET	0,00	0,00		4,03	2,34	71,79	4,03	2,34	71,79
<b>TOTAL</b>	<b>1.714,06</b>	<b>1.635,76</b>	<b>4,79</b>	<b>1.922,33</b>	<b>1.887,31</b>	<b>1,86</b>	<b>3.636,39</b>	<b>3.523,07</b>	<b>3,22</b>

Cuadro 3.3. Variación interanual 2007/2006 del gasto real en los juegos de la ONCE (Millones)

JUEGOS	RECAUDACIÓN 2007	RECAUDACIÓN 2006	VARIACIÓN % SOBRE 2006
Cupón diario	430,88	450,80	-4,42
Cuponazo	389,91	398,76	-2,22
Super Cupón fin de semana	88,78	95,67	-7,20
Extraordinario	57,85	36,94	56,59
Combo	23,03	33,50	-31,26
Lotería Instantánea	135,51	98,50	37,57
<b>TOTALES</b>	<b>1.125,96</b>	<b>1.114,15</b>	<b>1,06</b>

Cuadro 3.4. Variación interanual 2007/2006 del gasto real en todos los juegos (Millones)

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
	ANDALUCÍA	72,31	71,86	0,62	512,53	496,00	3,33	283,65	278,23	1,95	868,49	846,09
ARAGÓN	11,84	11,84	0,07	102,73	99,78	2,96	17,64	17,49	0,86	132,21	129,11	2,41
ASTURIAS	7,86	7,25	8,32	95,78	91,79	4,35	30,66	30,49	0,56	134,30	129,53	3,68
BALEARES	24,48	29,25	-16,29	76,68	75,68	1,32	37,38	37,68	-0,80	138,55	142,61	-2,85
CANARIAS	41,17	34,05	20,91	157,15	154,07	2,00	69,95	67,26	4,00	268,27	255,38	5,05
CANTABRIA	7,02	17,21	-59,18	47,26	46,60	1,41	10,83	10,72	0,97	65,11	74,53	-12,64
CASTILLA Y LEÓN	9,65	11,72	-17,61	252,49	239,81	5,29	38,55	37,72	2,21	300,69	289,24	3,96
CASTILLA-LA MANCHA				155,93	148,16	5,24	38,36	37,71	1,74	194,29	185,87	4,53
CATALUÑA	132,87	131,86	0,76	541,37	527,31	2,67	167,13	166,56	0,34	841,37	825,73	1,89
EXTREMADURA	10,02	9,13	9,80	70,92	67,02	5,82	27,96	26,93	3,84	108,90	103,07	5,66
GALICIA	8,82	10,28	-14,19	208,19	203,00	2,56	38,37	37,83	1,42	255,37	251,11	1,70
LA RIOJA	3,48	3,68	-5,22	28,04	27,18	3,18	6,74	6,76	-0,23	38,27	37,62	1,74
MADRID	121,78	121,79	-0,01	565,50	544,96	3,77	108,13	104,69	3,28	795,41	771,45	3,11
MURCIA	22,97	17,81	28,99	119,22	116,31	2,50	52,89	53,22	-0,62	195,08	187,33	4,14
NAVARRA				40,87	39,82	2,63	10,27	10,51	-2,32	51,14	50,34	1,59
PAÍS VASCO	19,71	19,49	1,12	193,54	191,07	1,29	33,50	33,91	-1,21	246,75	244,48	0,93
VALENCIA	59,36	52,31	13,49	455,97	444,14	2,66	150,01	152,46	-1,61	665,34	648,90	2,53
CEUTA	1,82	1,60	13,48	4,42	4,17	5,79	1,91	2,03	-5,64	8,15	7,81	4,40
MELILLA	1,65	1,55	6,16	3,78	3,86	-2,06	2,02	2,00	1,04	7,45	7,41	0,50
CANAL INTERNET				4,03	2,34	71,79				4,03	2,34	71,79
<b>TOTAL</b>	<b>556,82</b>	<b>552,68</b>	<b>0,75</b>	<b>3.636,39</b>	<b>3.523,07</b>	<b>3,22</b>	<b>1.125,96</b>	<b>1.114,20</b>	<b>1,06</b>	<b>5.319,17</b>	<b>5.189,95</b>	<b>2,49</b>

Cuadro 3.5. Variación interanual 2007/2003 del gasto real en todos los juegos (Millones)

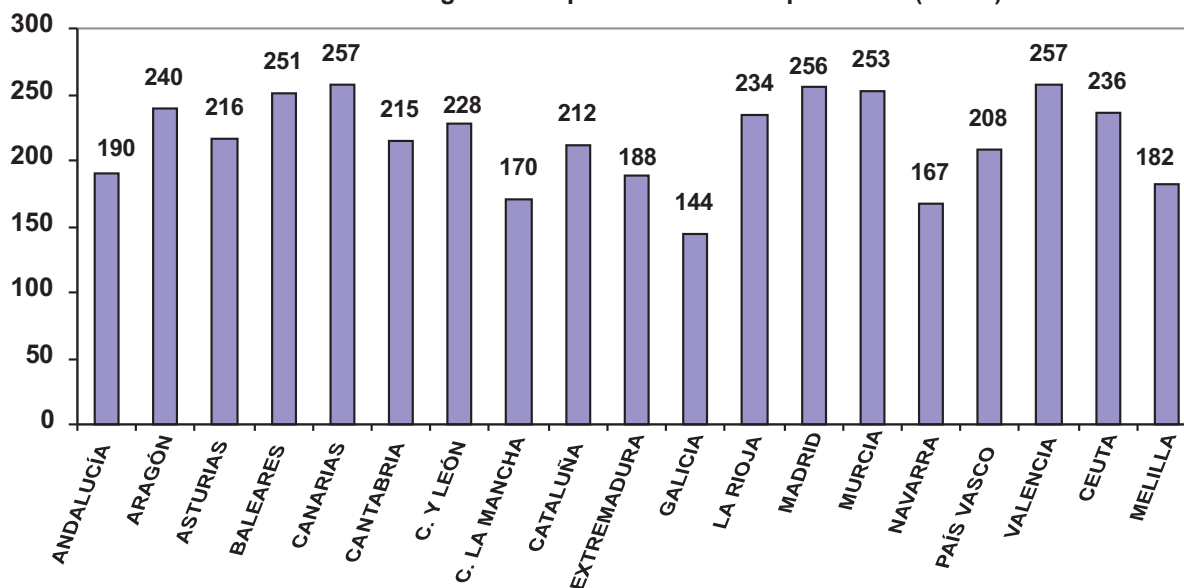
Juegos	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2005/2004	2006	Var. % 2006/2005	2007	Var. % 2007/2006	Var. % 2007/2003
Casinos	431,25	-1,08	471,69	9,38	550,58	16,72	552,68	0,38	556,82	0,75	29,12
Bingos	1.368,28	3,48	1.341,58	-1,95	1.329,83	-0,88	1.405,64	5,70	1.364,61	-2,92	-0,27
Máquinas 'B'	2.573,11	-0,73	2.519,00	-2,10	2.682,31	6,48	2.734,65	1,95	3.156,69	15,43	22,68
<b>Total Juegos Privados</b>	<b>4.372,64</b>	<b>0,52</b>	<b>4.332,27</b>	<b>-0,92</b>	<b>4.562,72</b>	<b>5,32</b>	<b>4.692,97</b>	<b>2,85</b>	<b>5.078,12</b>	<b>8,21</b>	<b>16,13</b>
Juegos pasivos	1.424,10	7,95	1.497,60	5,16	1.570,04	4,84	1.635,76	4,19	1.635,76	0,00	14,86
Juegos activos	4.614,62	6,83	1.829,83	-42,65	1.831,60	0,10	1.884,98	2,91	2.884,97	53,05	-9,58
<b>Total L.A.E.</b>	<b>3.019,36</b>	<b>8,73</b>	<b>3.327,43</b>	<b>10,20</b>	<b>3.401,64</b>	<b>2,23</b>	<b>3.520,74</b>	<b>3,50</b>	<b>4.520,73</b>	<b>28,40</b>	<b>49,72</b>
O.N.C.E.	1.195,66	-3,52	1.176,76	-1,58	1.052,33	-10,57	1.114,20	5,88	1.125,96	1,06	-5,83
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.182,92</b>	<b>2,64</b>	<b>8.836,46</b>	<b>2,90</b>	<b>9.016,69</b>	<b>2,04</b>	<b>9.327,91</b>	<b>3,45</b>	<b>10.724,81</b>	<b>14,98</b>	<b>24,89</b>

### 3.4. VALORES MEDIOS DEL GASTO REAL EN JUEGO POR HABITANTE

Se reflejan en este cuadro las magnitudes obtenidas del gasto real o efectivo distribuido entre los habitantes de las Comunidades Autónomas que se exponen seguidamente.

**GRÁFICO IX**

Valores medios del gasto real por habitante/año por CCAA (Euros)



**CUADRO 4:** La cifra media total de 217,71 euros repartida entre Juegos Privados que absorben 112,35 euros, los Públicos 80,45 € y la ONCE 24,91 €. Todas esas cantidades son ligeramente superiores a las de 2006 en un total de 8,33 € equitativamente repartido.

La distribución del total por Comunidades Autónomas está comprendida entre los 143,82 € de Galicia (excluidas Ceuta y Melilla por sus especiales características) como valor mínimo y los 257,33 € de Canarias como máximo, aunque se comprueba que la mayoría de los valores se agrupan en torno a la media.

**CUADRO 4.1:** Recoge las series de variación respecto a 2006 en los juegos privados, comprobándose una ligerísima disminución del 0,33% en Casinos y otra más acentuada en Bingos que alcanza el 3,97%, contrarrestadas por el incremento de 14,19% de las Máquinas "B", que lleva a que en el total de los Juegos Privados se produzca un mayor gasto real por habitante del 7,04% o 7,39%.

**CUADROS 4.2 y 4.3,** Presentan respectivamente, las variaciones interanuales de los juegos del LAE y ONCE, que no ofrecen cambios relevantes en relación con los comentados anteriormente.

Los juegos del LAE, como se ha indicado anteriormente, se han homogeneizado en Juegos Pasivos (Lotería Nacional del Jueves y Sábado) y el resto de juegos que, por su proliferación, se hacía imposible compararlos por lo que se han agrupado en Juegos Activos.

Los primeros se incrementan este año el 3,64% (1,33 €), mientras los segundos lo hacen al 17,26% (6,26 €), dando en conjunto un aumento interanual del 10,42% representativo de 7,59 €.

Respecto a la ONCE, ocurre algo parecido a lo comentado anteriormente para los Juegos Activos del LAE, por lo que presentamos este Cuadro comparando los juegos según su denominación actual, obteniéndose una variación interanual del -0,04%, ya que en 2007 son una centésima inferiores al año anterior.

**CUADRO 4.4:** Indica que el volumen de gasto real por habitante aumenta este año el 7,38% equivalente a un incremento de 14,97 €.

En estos resultados, además de las recaudaciones obtenidas por los diferentes juegos, cobran una influencia decisiva los cambios y distribución de la población, que en el último año aumenta el 1,1% respecto a 2006.

**CUADRO 4.5:** Informa de las variaciones interanuales desde 2003, donde se recogen los porcentajes de variación de este año respecto al anterior y del periodo contemplado, reflejando un incremento general del 8,31% en el periodo distribuido en el aumento del 9,77% en los Juegos Privados, del 13,86% en el LAE y descenso en la ONCE del 11%.

De los Juegos Privados merece destacarse, los incrementos significativos en Casinos (22,09%) y Máquinas "B" (15,95%), mientras que los Bingos ceden en el periodo el 5,74%.

Cuadro 4. Cantidades de gasto real por habitante y año en el año 2007, distribuidas por Comunidad Autónoma (Millones)

	Juegos de gestión privada				Juegos pasivos			Juegos activos		O.N.C.E.		Total
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Juegos pasivos	Juegos activos	Total	Total				
ANDALUCÍA	8,97	23,93	58,03	90,93	27,72	35,87	63,59	35,19	189,71			
ARAGÓN	9,11	53,41	84,76	147,28	41,61	37,42	79,02	13,57	239,87			
ASTURIAS	7,34	21,95	69,20	98,49	42,40	47,12	89,51	28,66	216,67			
BALEARES	23,77	26,41	90,40	140,59	27,20	47,24	74,45	36,29	251,33			
CANARIAS	20,38	59,43	65,09	144,90	27,05	50,74	77,80	34,63	257,33			
CANTABRIA	12,32	26,25	74,39	112,96	37,79	45,11	82,91	18,99	214,86			
CASTILLA Y LEÓN	3,82	25,81	83,66	113,28	50,51	49,29	99,80	15,24	228,32			
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	9,89	62,41	72,31	40,47	38,28	78,75	19,37	170,43			
CATALUÑA	18,43	27,08	67,78	113,29	35,64	39,45	75,09	23,18	211,55			
EXTREMADURA	9,20	24,23	63,75	97,17	26,11	38,96	65,06	25,65	187,88			
GALICIA	3,18	10,20	41,43	54,81	30,07	45,09	75,16	13,85	143,82			
LA RIOJA	11,24	28,60	81,53	121,37	45,09	45,38	90,46	21,76	233,59			
MADRID	20,03	44,07	81,23	145,33	45,27	47,74	93,01	17,78	256,12			
MURCIA	16,52	23,69	89,13	129,34	48,70	37,07	85,77	38,05	253,16			
NAVARRA	0,00	20,85	62,11	82,97	30,27	36,73	67,00	16,84	166,80			
PAÍS VASCO	9,21	24,25	69,07	102,53	43,30	47,14	90,44	15,65	208,62			
VALENCIA	12,14	40,60	80,53	133,28	49,27	43,97	93,25	30,68	257,20			
CEUTA	22,76	97,37	36,53	156,66	8,63	46,58	55,20	23,92	235,78			
MELILLA	23,51	15,97	59,18	98,67	9,39	44,61	54,00	28,90	181,56			
CANAL INTERNET						0,09	0,09		0,09			
<b>TOTAL</b>	<b>12,32</b>	<b>30,19</b>	<b>69,84</b>	<b>112,35</b>	<b>37,92</b>	<b>42,53</b>	<b>80,45</b>	<b>24,91</b>	<b>217,71</b>			

Cuadro 4.1. Variación interanual 2007/2006 de las cantidades de gasto real por habitante y año en los juegos de Gestión Privada (Millones)

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
ANDALUCÍA	8,97	9,02	-0,50	23,93	25,57	-6,42	58,03	52,14	11,30	90,93	86,72	4,85
ARAGÓN	9,11	9,32	-2,24	53,41	58,64	-8,92	84,76	75,38	12,45	147,28	143,33	2,75
ASTURIAS	7,34	6,78	8,32	21,95	22,56	-2,73	69,20	74,96	-7,68	98,49	104,30	-5,57
BALEARES	23,77	29,25	-18,73	26,41	28,02	-5,74	90,40	83,37	8,44	140,59	140,64	-0,04
CANARIAS	20,38	17,11	19,12	59,43	59,97	-0,89	65,09	58,96	10,39	144,90	136,04	6,52
CANTABRIA	12,32	30,73	-59,89	26,25	28,02	-6,34	74,39	65,27	13,98	112,96	124,02	-8,91
CASTILLA Y LEÓN	3,82	4,65	-17,93	25,81	24,91	3,63	83,66	73,92	13,18	113,28	103,47	9,48
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00		9,89	9,79	1,09	62,41	55,24	12,98	72,31	65,03	11,19
CATALUÑA	18,43	18,49	-0,36	27,08	28,77	-5,88	67,78	60,50	12,02	113,29	107,77	5,12
EXTREMADURA	9,20	8,45	8,79	24,23	22,16	9,33	63,75	55,81	14,21	97,17	86,43	12,43
GALICIA	3,18	3,72	-14,50	10,20	10,83	-5,80	41,43	32,91	25,88	54,81	47,46	15,48
LA RIOJA	11,24	12,25	-8,28	28,60	33,19	-13,83	81,53	72,27	12,82	121,37	117,71	3,11
MADRID	20,03	20,30	-1,33	44,07	46,95	-6,13	81,23	64,25	26,42	145,33	131,50	10,52
MURCIA	16,52	13,00	27,13	23,69	24,56	-3,54	89,13	79,92	11,53	129,34	117,47	10,11
NAVARRA	0,00	0,00		20,85	23,51	-11,32	62,11	49,15	26,39	82,97	72,66	14,18
PAÍS VASCO	9,21	9,15	0,64	24,25	25,44	-4,68	69,07	63,97	7,97	102,53	98,57	4,02
VALENCIA	12,14	10,90	11,40	40,60	41,06	-1,12	80,53	71,15	13,18	133,28	123,12	8,25
CEUTA	22,76	21,39	6,39	97,37	102,99	-5,46	36,53	36,63	-0,28	156,66	161,01	-2,71
MELILLA	23,51	23,49	0,10	15,97	17,41	-8,26	59,18	57,77	2,45	98,67	98,67	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12,32</b>	<b>12,36</b>	<b>-0,33</b>	<b>30,19</b>	<b>31,44</b>	<b>-3,97</b>	<b>69,84</b>	<b>61,16</b>	<b>14,19</b>	<b>112,35</b>	<b>104,96</b>	<b>7,04</b>

Cuadro 4.2. Variación interanual 2007/2006 del gasto real por habitante y año en Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones)

	Juegos pasivos			Juegos activos			Totales		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
ANDALUCÍA	27,72	26,45	4,81	35,87	35,79	0,24	63,59	62,23	2,18
ARAGÓN	41,61	40,37	3,05	37,42	38,19	-2,04	79,02	78,57	0,58
ASTURIAS	42,40	39,28	7,94	47,12	46,51	1,31	89,51	85,78	4,35
BALEARES	27,20	27,05	0,59	47,24	48,63	-2,86	74,45	75,68	-1,63
CANARIAS	27,05	26,16	3,43	50,74	51,26	-1,02	77,80	77,42	0,49
CANTABRIA	37,79	36,85	2,57	45,11	46,37	-2,71	82,91	83,21	-0,37
CASTILLA Y LEÓN	50,51	47,24	6,93	49,29	47,93	2,84	99,80	95,16	4,87
CASTILLA-LA MANCHA	40,47	39,21	3,23	38,28	37,56	1,92	78,75	76,77	2,58
CATALUÑA	35,64	35,03	1,72	39,45	38,92	1,35	75,09	73,96	1,53
EXTREMADURA	26,11	24,28	7,53	38,96	37,78	3,13	65,06	62,05	4,85
GALICIA	30,07	28,73	4,66	45,09	44,82	0,60	75,16	73,55	2,19
LA RIOJA	45,09	44,07	2,31	45,38	46,53	-2,48	90,46	90,60	-0,15
MADRID	45,27	43,85	3,25	47,74	46,98	1,61	93,01	90,83	2,40
MURCIA	48,70	47,81	1,86	37,07	37,09	-0,04	85,77	84,90	1,03
NAVARRA	30,27	29,55	2,44	36,73	36,83	-0,26	67,00	66,37	0,94
PAÍS VASCO	43,30	42,57	1,71	47,14	47,13	0,01	90,44	89,71	0,82
VALENCIA	49,27	48,00	2,66	43,97	44,53	-1,26	93,25	92,53	0,78
CEUTA	8,63	8,80	-1,99	46,58	46,86	-0,61	55,20	55,66	-0,83
MELILLA	9,39	10,14	-7,41	44,61	48,34	-7,71	54,00	58,48	-7,66
CANAL INTERNET				0,09	0,05	69,88	0,09	0,05	69,88
<b>TOTAL</b>	<b>37,92</b>	<b>36,59</b>	<b>3,64</b>	<b>42,53</b>	<b>36,27</b>	<b>17,26</b>	<b>80,45</b>	<b>72,86</b>	<b>10,42</b>

Cuadro 4.3. Variación interanual 2007/2006 del gasto real por habitante y año en los juegos de la ONCE (Millones)

JUEGOS	RECAUDACIÓN 2007	RECAUDACION 2006	VARIACIÓN % SOBRE 2006
Cupón diario	9,53	10,08	-5,46
Cuponazo	8,63	8,92	-3,28
Super Cupón fin de semana	1,96	2,14	-8,21
Extraordinario	1,28	0,83	54,89
Combo	0,51	0,75	-32,01
Lotería Instantánea	3,00	2,20	36,08
<b>TOTALES</b>	<b>24,91</b>	<b>24,92</b>	<b>-0,04</b>

NOTA: Debido a la disparidad de los juegos ofrecidos respecto a 2006 o a su distinta denominación, se consignan las cifras globales y su variación según los datos de la propia ONCE.  
En el cuadro siguiente 4.4, se desglosan estas cantidades por CCAA.

Cuadro 4.4. Variación interanual 2007/2006 de las cantidades de gasto real por habitante y año en todos los juegos (Millones)

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %	2007	2006	Var. %
	ANDALUCÍA	8,97	9,02	-0,50	63,59	62,23	2,18	35,19	34,91	0,81	107,75	106,16
ARAGÓN	9,11	9,32	-2,24	79,02	78,57	0,58	13,57	13,77	-1,47	101,70	101,66	0,04
ASTURIAS	7,34	6,78	8,32	89,51	85,78	4,35	28,66	28,50	0,56	125,51	121,06	3,68
BALEARES	23,77	29,25	-18,73	74,45	75,68	-1,63	36,29	37,68	-3,69	134,51	142,61	-5,68
CANARIAS	20,38	17,11	19,12	77,80	77,42	0,49	34,63	33,80	2,45	132,81	128,33	3,49
CANTABRIA	12,32	30,73	-59,89	82,91	83,21	-0,37	18,99	19,15	-0,80	114,22	133,09	-14,17
CASTILLA Y LEÓN	3,82	4,65	-17,93	99,80	95,16	4,87	15,24	14,97	1,80	118,85	114,78	3,55
CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00		78,75	76,77	2,58	19,37	19,54	-0,83	98,13	96,31	1,89
CATALUÑA	18,43	18,49	-0,36	75,09	73,96	1,53	23,18	23,36	-0,77	116,69	115,81	0,76
EXTREMADURA	9,20	8,45	8,79	65,06	62,05	4,85	25,65	24,93	2,89	99,91	95,44	4,69
GALICIA	3,18	3,72	-14,50	75,16	73,55	2,19	13,85	13,71	1,05	92,19	90,98	1,33
LA RIOJA	11,24	12,25	-8,28	90,46	90,60	-0,15	21,76	22,53	-3,45	123,46	125,39	-1,54
MADRID	20,03	20,30	-1,33	93,01	90,83	2,40	17,78	17,45	1,92	130,82	128,57	1,75
MURCIA	16,52	13,00	27,13	85,77	84,90	1,03	38,05	38,84	-2,05	140,35	136,74	2,64
NAVARRA	0,00	0,00		67,00	66,37	0,94	16,84	17,52	-3,93	83,83	83,89	-0,07
PAÍS VASCO	9,21	9,15	0,64	90,44	89,71	0,82	15,65	15,92	-1,67	115,30	114,78	0,46
VALENCIA	12,14	10,90	11,40	93,25	92,53	0,78	30,68	31,76	-3,42	136,06	135,19	0,65
CEUTA	22,76	21,39	6,39	55,20	55,66	-0,83	23,92	27,04	-11,54	101,88	104,09	-2,13
MELILLA	23,51	23,49	0,10	54,00	58,48	-7,66	28,90	30,33	-4,73	106,41	112,30	-5,25
CANAL INTERNET				0,09	0,05	69,88				0,09	0,05	69,88
<b>TOTAL</b>	<b>112,35</b>	<b>104,96</b>	<b>7,04</b>	<b>80,45</b>	<b>72,86</b>	<b>10,42</b>	<b>24,91</b>	<b>24,92</b>	<b>-0,04</b>	<b>217,71</b>	<b>202,74</b>	<b>7,38</b>

Cuadro 4.5. Variación interanual 2007/2003 del gasto real por habitante y año en todos los juegos (Millones)

Juegos	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2005/2004	2006	Var. % 2006/2005	2007	Var. % 2007/2006	Var. % 2007/2003
Casinos	10,09	-4,80	10,73	6,25	12,48	16,31	12,36	-0,96	12,32	-0,33	22,21
Bingos	32,03	-0,41	30,50	-4,75	30,15	-1,15	31,44	4,28	30,19	-3,97	-5,74
Máquinas 'B'	60,23	-4,46	57,28	-4,90	60,81	6,16	61,16	0,58	69,84	14,19	15,95
<b>Total Juegos Privados</b>	<b>102,35</b>	<b>-3,27</b>	<b>98,51</b>	<b>-3,76</b>	<b>103,44</b>	<b>5,00</b>	<b>104,96</b>	<b>1,47</b>	<b>112,35</b>	<b>7,04</b>	<b>9,78</b>
Juegos pasivos	33,33	3,89	34,05	2,16	35,59	4,52	36,59	2,81	37,92	3,64	13,77
Juegos activos	37,34	5,30	41,16	11,14	4,53	-0,17	42,17	1,54	42,53	0,85	13,90
<b>Total L.A.E.</b>	<b>70,67</b>	<b>4,64</b>	<b>75,21</b>	<b>7,06</b>	<b>40,12</b>	<b>1,93</b>	<b>78,76</b>	<b>2,13</b>	<b>80,45</b>	<b>2,15</b>	<b>13,84</b>
O.N.C.E.	27,99	-7,15	26,76	-4,39	23,86	-10,84	24,92	4,44	24,91	-0,04	-11,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>201,01</b>	<b>-1,22</b>	<b>200,48</b>	<b>-0,04</b>	<b>167,42</b>	<b>1,74</b>	<b>208,64</b>	<b>2,06</b>	<b>217,71</b>	<b>4,35</b>	<b>8,31</b>

## 4. DESARROLLO DE LOS JUEGOS GESTIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO

### 4.1. CASINOS DE JUEGO

#### 4.1.1. NÚMERO DE CASINOS. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La oferta de casinos autorizados en el territorio español, durante 2007, ofrece este año como novedad la incorporación de un nuevo casino en la Comunidad de Aragón.

Su distribución por Comunidades Autónomas es la que se presenta a continuación:

#### **ANDALUCÍA**

- “Casino Nuevo San Roque”. San Roque (Cádiz).
- “Casino Nueva Andalucía Marbella, S.A.”. Marbella (Málaga).
- “Casino de Juego de Torrequebrada, S.A.”. Benalmádena (Málaga).
- “Bahía de Cádiz. Casino Parque, S.A.”. Puerto de Santa María (Cádiz).
- “Gran Casino Aljarafe”. Aljarafe (Sevilla).

#### **ASTURIAS**

- “Casino de Asturias”. Gijón.

#### **ARAGÓN**

- “Casino de Zaragoza”. Zaragoza.
- “Casino de Panticosa”. Panticosa (Huesca)
- “Casino de Badaguas” Jaca (Huesca).

#### **BALEARES**

- “Casino Marítimo”. Mahón (Menorca).
- “Sporting Club Sol de Mallorca, S.A.”. Calviá (Mallorca).
- “Casino de Ibiza, S.A.”. Ibiza.

#### **EXTREMADURA**

- “Gran Casino de Extremadura”. Badajoz.

#### **CANARIAS**

- “Casino de Taoro, S.A.”. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- “Casino Playa de las Américas, S.A.”. Adeje (Tenerife).
- “Casino de Santa Cruz, S.A.”. Tenerife.
- “Casino de Gran Canaria, S.A.”. Gran Canaria.
- “Casino Tamarindos, S.A.”. San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).
- “Oasis Gran Casino”. Lanzarote.
- “Costa Melonera”. Gran Canaria.

#### **CANTABRIA**

- “Gran Casino del Sardinero, S.A.”. Santander.

#### **CASTILLA-LEÓN**

- “Casino de Castilla-León, S.A.”. Boecillo (Valladolid).
- “Casino del Tormes”. Salamanca
- “Casino Conde Luna”. León

## **CATALUÑA**

“Gran Casino de Barcelona, S.A.”. Barcelona.  
“Casino Castillo de Perelada, S.A.”. Perelada (Gerona).  
“Casino Tarragona”. Tarragona.

## **GALICIA**

“Casino del Atlántico, S.A.”. (La Coruña).  
“Casino de La Toja, S.A.”. El Grove (Pontevedra).

## **LA RIOJA**

“Electra Rioja Gran Casino”. Logroño.

## **MADRID**

“Casino de Juego Gran Madrid, S.A.”. Torrelodones.  
“Gran Casino de Aranjuez”. Aranjuez (Madrid).

## **MURCIA**

“Gran Casino de Murcia”.  
“Gran Casino Cartagena”. Cartagena (Murcia).

## **PAÍS VASCO**

“Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, S.A.”. San Sebastián (Guipúzcoa).  
“Gran Casino Nervión”. Bilbao (Vizcaya).

## **VALENCIA**

“Casino Monte Picayo, S.A.”. Puzol (Valencia).- \* y Sala Apéndice Gandía (Valencia).  
“Casino Mediterráneo.”. Villajoyosa (Alicante).- \* y Sala Apéndice Torrevieja (Alicante).

## **CEUTA**

“Gran Casino de Ceuta”. Ceuta

## **MELILLA**

“Gran Casino de Melilla”. Melilla

**TOTAL CASINOS: 40 + 2 salas apéndices**

#### 4.1.2. EVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS

Las series y cuadros estadísticos que se ofrecen en este apartado han sido elaboradas en base a la información facilitada por las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas, donde radican estos establecimientos de juego y en su defecto, por el Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil.

La evolución, en millones de euros de las cantidades jugadas durante los últimos cuatro años, es la que se recoge en el cuadro C-1.

**Cuadro C-1**

AÑOS	2004	VAR.	2005	VAR.	2006	VAR.	2007	VAR.
<b>DROP</b>	1476,15	5,12	1735,33	17,55	1.716,24	-0,10	1758,96	2,49
<b>MÁQ.C</b>	591,31	16	709,50	19,98	743,38	4,78	767,00	3,18
<b>TOTAL</b>	2067,46	8,01	2444,83	18,25	2.459,62	0,61	2585,96	5,13

Se puede observar cómo las cantidades teóricamente jugadas por los visitantes a los casinos, repuntan de nuevo hacia las tasas de crecimiento obtenidos a partir de 2003, con un significativo incremento en las cifras absolutas, respecto a esos años, tanto en el DROP (dinero cambiado por fichas en las cajas y mesas de juego), como en las recaudaciones de las Máquinas "C".

Ambas variables, se han visto beneficiadas por el incremento de salas en funcionamiento: dos en 2006 y una más en este año 2007, y del número de visitantes (4,09%).

#### 4.1.3. EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESO

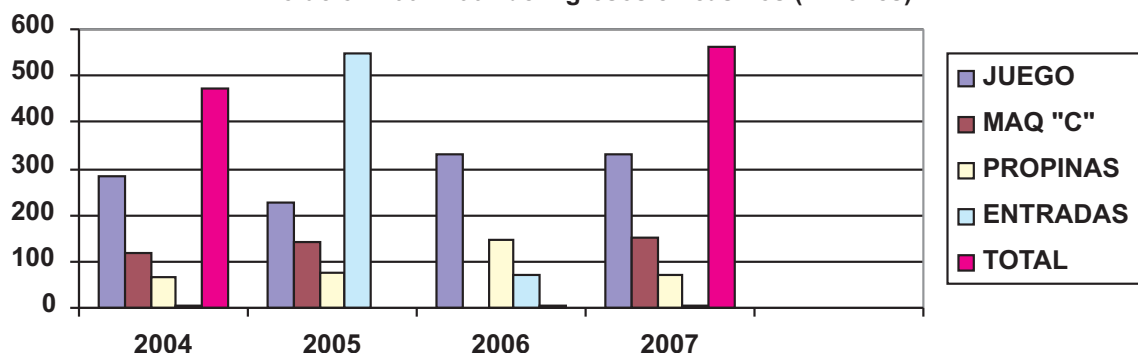
El cuadro C-2 muestra las variaciones interanuales desde 2004, ofreciendo una panorámica temporal de las diferentes partidas de ingresos en millones de euros que componen la oferta de los casinos.

**Cuadro C-2**

AÑOS	2004	VAR.	2005	VAR.	2006	VAR.	2007	VAR.
<b>JUEGO</b>	283,27	7,79	329,54	16,29	329,73	0,06	330,70	0,30
<b>MÁQ.C</b>	118,26	16	141,19	19,38	148,68	5,30	153,40	3,62
<b>PROPINAS</b>	67,53	1,95	75,92	12,42	71,38	-5,98	72,85	2,06
<b>ENTRADAS</b>	2,88	0,35	3,23	12,15	3,12	-3,41	2,95	-5,45
<b>TOTAL</b>	471,94	8,78	549,88	16,57	552,91	0,55	559,90	1,27

## GRÁFICO X

Evolución 2004-2007 de ingresos en casinos (Millones)



Observando la evolución de las diferentes partidas que componen las fuentes de ingresos de los casinos, se detecta una inflexión en la tendencia de los últimos años que por primera vez en la mayoría de las partidas, aparecen con signo negativo (propinas y entradas) o con incrementos menos que proporcionales (juego y recaudaciones máquinas "C").

La distribución territorial de estas cifras se recoge a continuación:

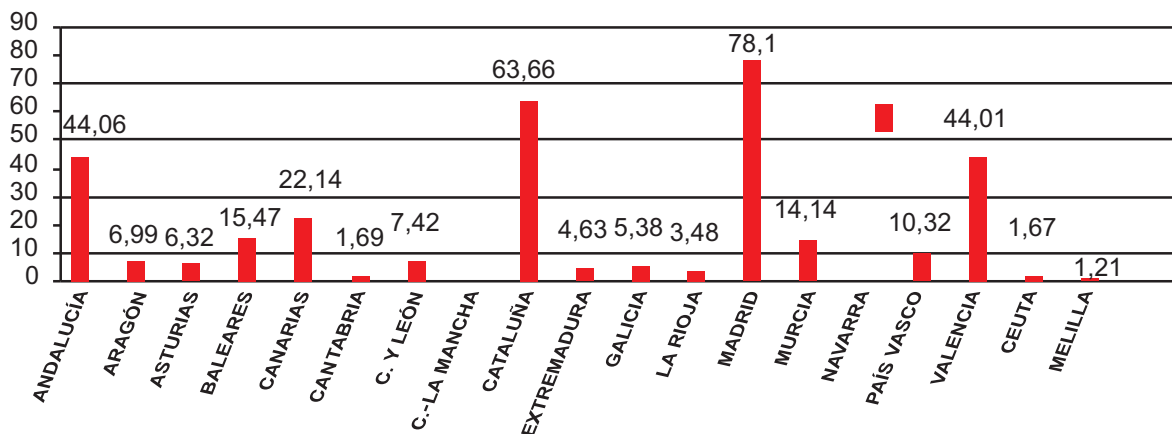
a) **Ingresos por juego:** En el cuadro C-2.1 se observa la distribución de la cantidad recaudada en millones de euros en los diferentes juegos propios de casinos entre los 40 establecimientos que están abiertos en las Comunidades Autónomas donde se ubican, teniendo en cuenta las dos salas de juego anexas a los casinos de la Comunidad Valenciana.

Cuadro C-2.1

Comunidad Autónoma	Nº Casinos	Ingresos por juego	Porcentaje (%)	Variación s/2006
ANDALUCÍA	5	44,06	13,33	2,24
ARAGÓN	3	6,99	2,11	3,40
ASTURIAS	1	6,32	1,91	-1,63
BALEARES	3	15,47	4,68	8,94
CANARIAS	7	22,14	6,70	5,23
CANTABRIA	1	1,69	0,51	-14,53
CASTILLA Y LEÓN	3	7,42	2,24	-2,24
CASTILLA-LA MANCHA	----	----	----	----
CATALUÑA	3	63,66	19,25	-4,46
EXTREMADURA	1	4,63	1,40	-10,62
GALICIA	2	5,38	1,62	-5,11
LA RIOJA	1	3,48	1,05	-10,77
MADRID	2	78,10	23,62	0,91
MURCIA	2	14,14	4,27	3,21
NAVARRA	---	---	---	---
PAÍS VASCO	2	10,32	3,12	-7,86
C. VALENCIANA	2	44,01	13,31	3,48
CEUTA	1	1,67	0,50	26,51
MELILLA	1	1,21	0,37	32,96
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>330,70</b>	<b>100</b>	<b>0,30</b>

GRÁFICO XI

Ingresos en 2007 por juego en casinos por Comunidades Autónomas (Millones)



La distribución de los ingresos por juego, se concentra en las autonomías de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia que con 12 casinos, absorben el 70,4%, superior en 0,9% al porcentaje de 2006, que absorbían las mismas Comunidades Autónomas.

El índice de crecimiento de esta partida fue de un módico 0,30%, cinco veces superior al del pasado año y que puede significar un repunte de esta partida, más acorde con el incremento del 4,09% en los visitantes.

b) **Ingresos por Máquinas "C"**: En el cuadro C-2.2, se puede observar como esta partida de ingresos, complementaria de la anterior, aumenta este año sus ingresos medios por visitante al 3,62%, inferior a los de 2006 (5,3%) y que se puede interpretar como un menor gasto medio de los visitantes en estas máquinas de las que por otra parte, hay 171 unidades menos.

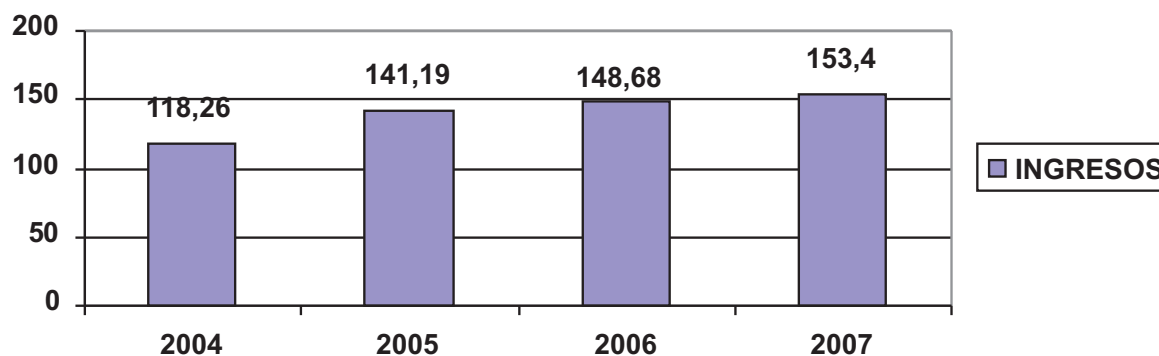
La evolución de estas cifras (recaudaciones en millones de euros) fue la siguiente:

Cuadro C-2.2

	2004	2005	2006	2007	Var. 07/04
<b>Nº MAQ "C"</b>	1.843	2.254	2.452	2.452	<b>438</b>
<b>Variaciones</b>	131 (7,6%)	411 (22,3%)	198 (9,18%)	-171 (-6,97%)	<b>23,76%</b>
<b>RECAUDACIÓN (MILL.€)</b>	118,26	141,19	148,68	153,40	<b>35,14€</b>
<b>Variaciones</b>	16,31 (16%)	22,93 (19,3%)	7,49 (5,3)	4,72 (3,62%)	<b>29,71%</b>
<b>GASTO/VISITAN. EN €</b>	38,78	40,58	40,08	40,72	<b>1,94€</b>
<b>Variaciones</b>	(12,8%)	(4,6%)	-1,2%	1,59%	<b>3,35%</b>

## GRÁFICO XII

Evolución 2004-2007 de ingresos en máquinas "C" (Millones)



En el cuadro C-2.3, se muestra la distribución de las recaudaciones en millones de euros, y su media según el número de máquinas instaladas en euros.

Cuadro C-2.3

	Nº DE MÁQ. "C"	VAR/2006	RECAUDAC	MEDIA/MAQ.
ANDALUCÍA	302	-47	22,15	73,34
ARAGÓN	54	8	2,80	51,86
ASTURIAS	50	---	1,29	25,80
BALEARES	121	-5	7,52	62,15
CANARIAS	411	-33	17,51	42,60
CANTABRIA	38	-3	3,99	10,50
CASTILLA Y LEÓN	48	-3	1,23	25,63
CATALUÑA	395	13	48,50	122,78
EXTREMADURA	68	-7	3,43	50,44
GALICIA	61	2	2,58	42,30
LA RIOJA	34	-41	0,47	117,64
MADRID	276	-82	16,69	60,47
MURCIA	98	15	2,94	30
P. VASCO	79	---	9,80	124,05
VALENCIA	226	10	12,29	54,38
CEUTA	17	2	0,19	11,17
MELILLA	3	---	0,10	16,66
<b>TOTAL</b>	<b>2.281</b>	<b>-171</b>	<b>153,40</b>	<b>67,25</b>

Las máquinas tipo "C", instaladas, se reducen en 171, con diversas oscilaciones entre Comunidades Autónomas que rebajan su número hasta 2.281.

La recaudación media por máquina aumenta a 67,25 miles de euros, superior en 6,62 miles de euros a la del 2006.

c) **Ingresos por propinas:** La cifra de 72,85 millones de euros de este concepto, facilitada por las Comunidades Autónomas, supone un aumento del 2,06%, respecto al pasado año, que puede deberse al incremento del número de visitantes y a factores difícilmente predecibles de tipo económico, social y geográfico, entre otros.

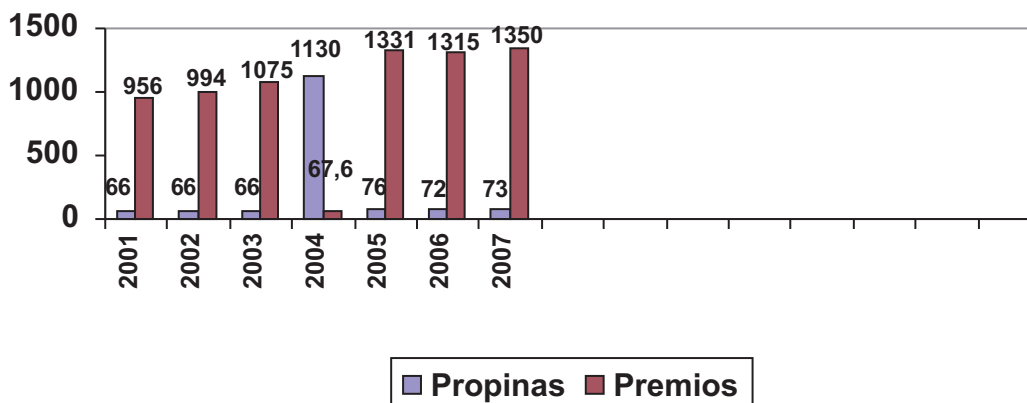
Se presenta a continuación en el cuadro C-2.4 una serie estadística que recoge la evolución cronológica desde 1995 del índice que pone en relación las propinas con la devolución en premios. Su cálculo se hace de forma indirecta, considerando que el DROP equivale al volumen de las cantidades jugadas.

**Cuadro C-2.4**

AÑO	Propinas	Devolución premios	Indice
1995	48	668	7,18
1996	48	667	7,13
1997	51	681	7,44
1998	49	764	6,4
1999	60	962	6,23
2000	64	923	6,96
2001	66	956	6,89
2002	66	994	6.62
2003	66	1075	6.16
2004	67,6	1130	6
2005	76	1331	5,75
2006	72	1.315	5,47
2007	72,85	1.350	5,41

**GRÁFICO XIII**

**Evolución 2001-2007 de propinas y devoluciones en premios (Millones)**



En resumen, se obtiene que la cifra de devolución es el resultado de la siguiente fórmula:

Devolución en premios:  $\text{DROP} - (\text{I. por juego} + \text{propinas} + \text{fichas no utilizadas en juego que no se consideran})$ .

Índice:  $\text{propinas} \times 100 / \text{devoluciones}$ .

La ligera caída del índice, viene explicada por el aumento del denominador que recoge la diferencia entre el DROP y los ingresos por juego más propinas y fichas no utilizadas, APRA conformar las devoluciones en premios.

d) **Ingresos por entradas:** Siguen descendiendo este año en que pierden un 5,25% respecto a 2006, equivalente al pasar de 3,12 millones de euros a 2,95, que la convierte en una partida cada vez más simbólica.

#### 4.1.4. VISITANTES A LOS CASINOS

Más que de visitantes, debería hablarse de visitas a los casinos, ya que existen numerosas personas, jugadores habituales, que acuden frecuentemente a estos establecimientos. Su evolución, teóricamente, debía estar íntimamente relacionada con los ingresos por entradas, pero esta relación, como hemos comprobado anteriormente, ha quedado desvirtuada en gran medida por razones comerciales: entradas gratuitas, abonos de temporada, promoción del local, etc.

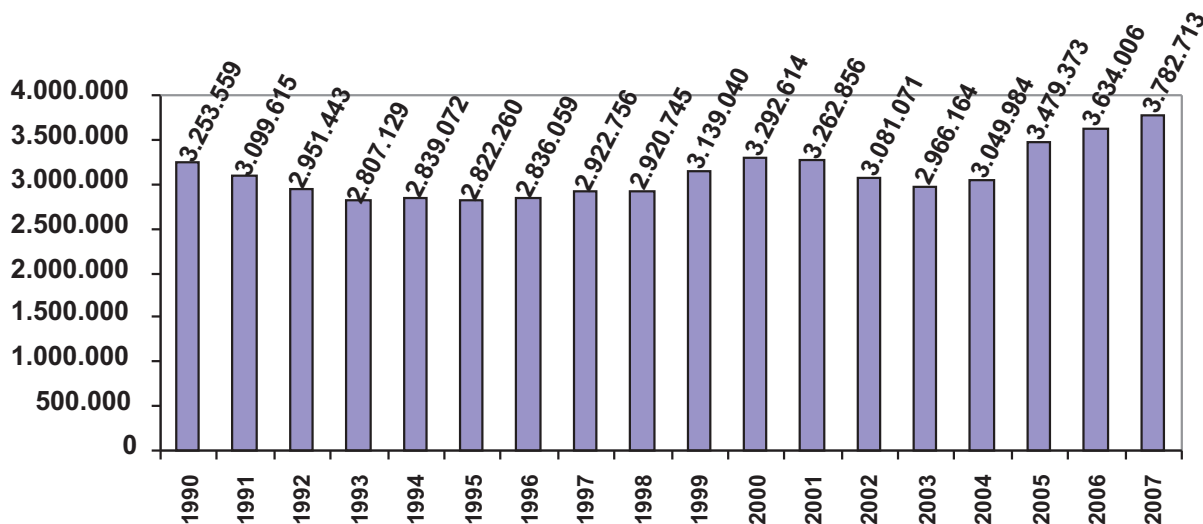
Desde el año 1990 la evolución del número de visitantes ha sido la que se expone a continuación en el cuadro C-3

**Cuadro C-3**

AÑO	Visitantes	Variación	Variación interanual %	% sobre 1990
1990	3.253.559			
1991	3.099.615	-153.944	-4,73	-4,73
1992	2.951.443	-148.172	-4,78	-9,29
1993	2.807.129	-144.314	-4,89	-13,72
1994	2.839.072	31.943	1,14	-12,74
1995	2.822.260	-16.812	-0,59	-13,26
1996	2.836.059	13.799	0,49	-12,83
1997	2.922.756	86.697	3,06	-10,17
1998	2.920.745	-2.011	-0,07	-10,23
1999	3.139.040	218.295	7,47	-3,52
2000	3.292.614	153.574	4,89	1,2
2001	3.262.856	-29.758	-0,9	-0,28
2002	3.081.071	-181.785	-5,57	-5,30
2003	2.966.164	-114.907	-3,73	-8,83
2004	3.049.984	83.820	3,83	6,25
2005	3.479.373	429.389	14,07	6,94
2006	3.634.006	154.633	4,44	10,36
2007	3.782.713	148.707	4,09	16,26

### GRÁFICO XIV

Evolución 1990-2007 de visitantes a casinos



El incremento relativo respecto a 2006 es del 4,09%, que en valores absolutos equivale a 148.707 visitantes más (aunque sería más correcto referirse a "VISITAS") a los casinos.

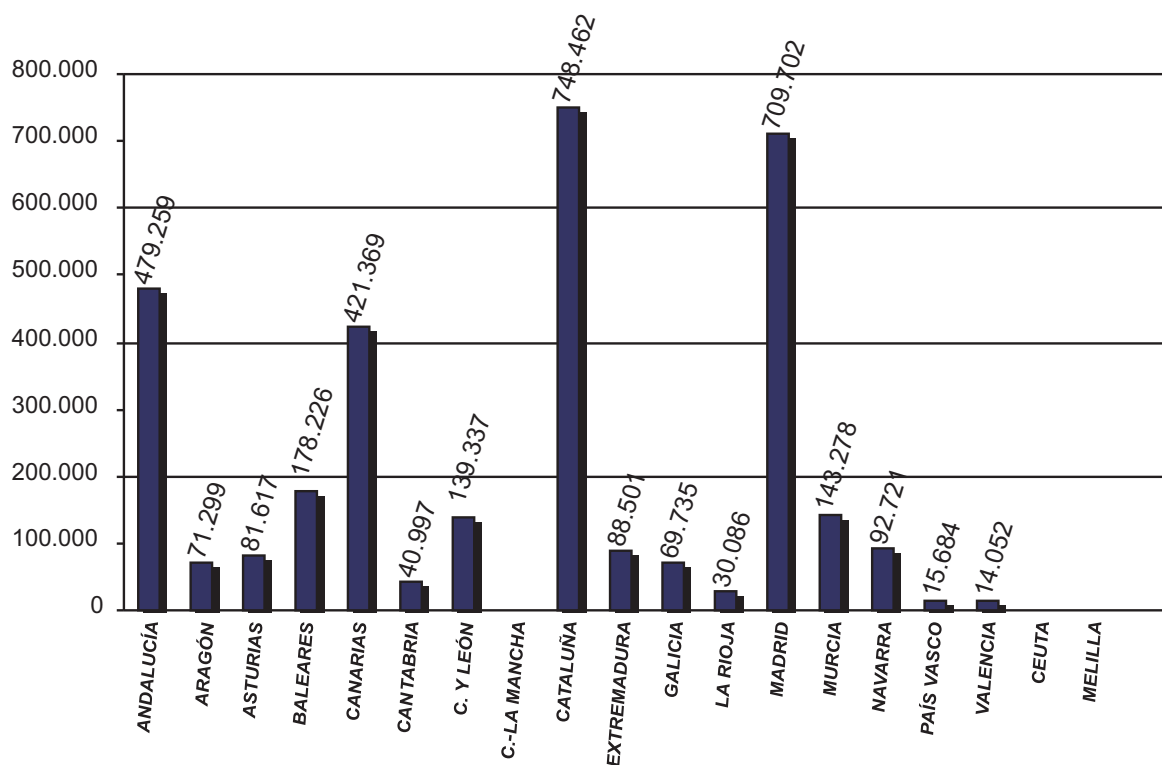
La distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

Cuadro C-3.1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Casinos	Visitantes	Distribución	Difs./2006	% sobre 2006
ANDALUCÍA	5	479.259	12,44	58.022	13,77
ARAGÓN	3	71.299	1,88	569	0,81
ASTURIAS	1	81.617	2,16	-27.144	-24,96
BALEARES	3	178.226	5,43	5.243	3,03
CANARIAS	7	421.369	11,14	-44.054	-9,46
CANTABRIA	1	40.997	1,08	-27.058	-39,76
CASTILLA Y LEÓN	3	139.337	3,68	57.399	70,05
CATALUÑA	3	---	----	----	----
EXTREMADURA	1	748.462	19,75	38.506	5,42
GALICIA	2	88.501	2,34	-10.983	-11,04
LA RIOJA	1	69.735	1,84	-1.239	-1,74
MADRID	2	30.086	0,80	-32.150	-48,34
MURCIA	2	709.702	18,76	34.969	5,18
PAÍS VASCO	2	143.278	3,78	24.087	20,28
C. VALENCIANA	2	92.721	2,45	-1.931	-2,04
CEUTA	1	15.684	0,39	3.148	25,11
MELILLA	1	14.052	0,35	8.222	141,03
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>3.782.713</b>	<b>100</b>	<b>148.707</b>	<b>4,09</b>

## GRÁFICO XV

Visitantes a casinos en 2007 por Comunidad Autónoma



## 4.1.5. GASTO MEDIO POR VISITANTE EN JUEGOS DE CASINOS

En este apartado se analiza exclusivamente el gasto realizado en los juegos propios de los casinos, es decir, sin incluir otros gastos que realizan los visitantes y que podrían considerarse como complementarios: entradas, propinas y máquinas "C", además de otros inherentes de imposible cuantificación.

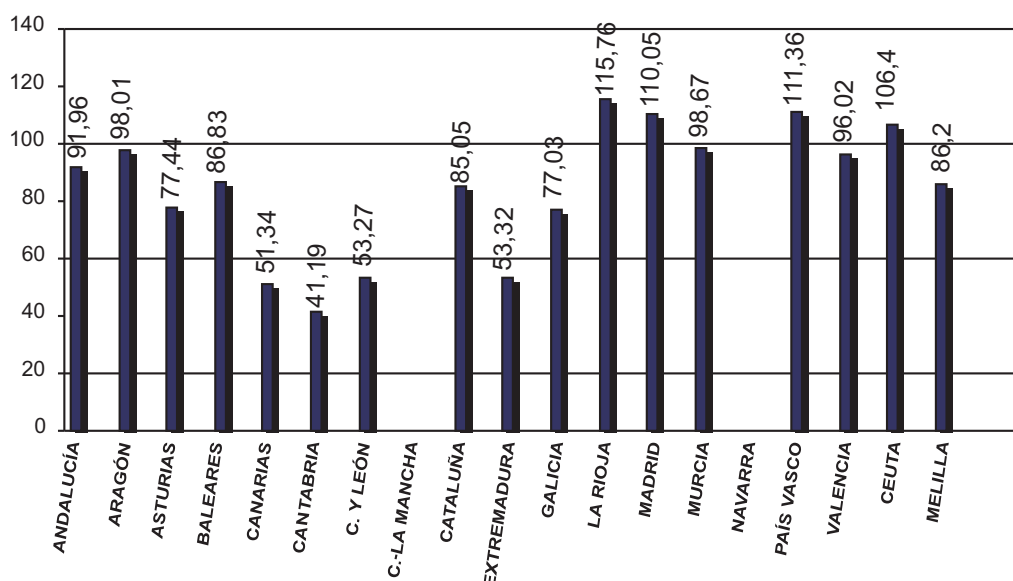
En el CUADRO C-4 que se presenta a continuación, se calcula el gasto medio por visitante, en euros, distribuido por Comunidades Autónomas, a partir de los anteriores: "ingresos por juego" y "visitantes a los casinos".

Cuadro C-4

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Gasto medio en juego	Variación /2006	Desviación s/media(%)
ANDALUCÍA	91,96	-9,94	5,18
ARAGÓN	98,01	2,55	-11,43
ASTURIAS	77,44	13,08	-11,43
BALEARES	86,83	-5,79	-0,07
CANARIAS	51,34	13,58	-41,22
CANTABRIA	41,19	25,12	-52,88
CASTILLA Y LEÓN	53,27	-42,49	-39,07
CASTILLA-LA MANCHA	---	---	---
CATALUÑA	85,05	-9,38	-2,62
EXTREMADURA	53,32	2,23	-29,01
GALICIA	77,03	-43,80	-11,89
LA RIOJA	115,76	84,74	32,40
MADRID	110,05	-4,08	25,87
MURCIA	98,67	---	12,86
NAVARRA	----	----	----
PAÍS VASCO	111,36	-5,88	27,37
C. VALENCIANA	96,02	-10,75	9,88
CEUTA	106,40	1,05	21,70
MELILLA	86,20	-40,69	-1,40
<b>MEDIA</b>	<b>87,43</b>	<b>-3,64</b>	<b>----</b>

GRÁFICO XVI

Gasto medio en casinos en 2007 por Comunidad Autónoma



Estos resultados aportan información sobre la estructura del gasto realizado por los visitantes a los casinos y su distribución entre las diferentes Comunidades Autónomas.

De esta forma se observa que el gasto medio disminuye 3,3 € respecto a 2006, que representa una caída del 3,64% y su distribución en torno a la media nacional se dispersa entre valores bastante significativos de uno u otro signo, debido a que el gasto medio y los visitantes operan este año con signos diferentes y el incremento de estos últimos es muy irregular entre las Comunidades Autónomas.

Como resultante de comparar ambas variables, las desviaciones en uno u otro signo se reparten equitativamente entre las diferentes Comunidades Autónomas, alcanzado porcentajes significativos en ambos casos.

#### 4.1.6. GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE

En el cuadro C-5 se recogen aquellas partidas que, además de los ingresos por juego, constituyen fuentes de ingresos para los casinos: entradas, propinas y máquinas "C". Como es obvio, no contemplamos otros gastos indirectos que se generan a los visitantes, como los de cafetería, restaurante, espectáculo, vestuario, etc., por ser heterogéneos en su cuantificación, tanto bruta como del margen de beneficios.

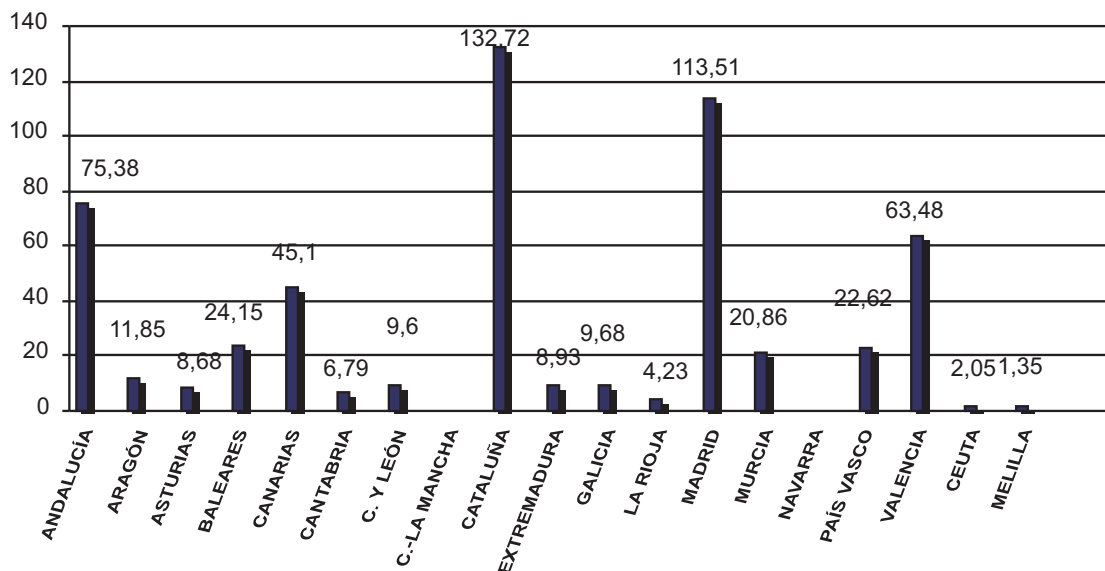
Su distribución territorial (en millones de euros los ingresos, y en euros el gasto medio), es la siguiente:

**Cuadro C-5**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ingresos totales casinos	Porcentaje	Gasto medio total	Desviación s/media.
ANDALUCÍA	75,38	13,42	157,62	6,28
ARAGÓN	11,85	2,10	166,20	12,07
ASTURIAS	8,68	1,53	130,30	-12,21
BALEARES	24,15	4,30	135,50	-9,76
CANARIAS	45,10	8,04	107,04	-27,88
CANTABRIA	6,79	1,21	165,62	11,68
CASTILLA Y LEÓN	9,60	1,70	68,90	-52,86
CASTILLA LA MANCHA	---	---	---	---
CATALUÑA	132,72	23,65	178,52	25,45
EXTREMADURA	8,93	1,58	100,90	-31,96
GALICIA	9,68	1,72	138,71	-6,46
LA RIOJA	4,23	0,76	140,59	-5,20
MADRID	113,51	20,22	159,94	7,85
MURCIA	20,86	3,70	145,59	-1,82
NAVARRA	---	---	---	---
PAÍS VASCO	22,62	4,01	243,95	64,50
C. VALENCIANA	63,48	13,10	138,49	-6,61
CEUTA	2,05	0,34	128,79	-13,16
MELILLA	1,35	0,22	96,07	-35,21
<b>TOTAL</b>	<b>560,98</b>	<b>100</b>	<b>148,30</b>	<b>---</b>

## GRÁFICO XVII

Ingresos totales en casinos en 2007 por Comunidad Autónoma



El gasto medio por visitante de 148,30 € disminuye el 2,70%, equivalente a 4,11 €, respecto a 2006 que inició la tendencia bajista.

La disposición de estas cifras en torno a la media, supera con creces  $\pm 5$  (desviación típica), lo que indica que la mayoría de las desviaciones de las Comunidades Autónomas, no estén representados por ese valor medio.

### 4.1.7. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE ENTRE SUS COMPONENTES

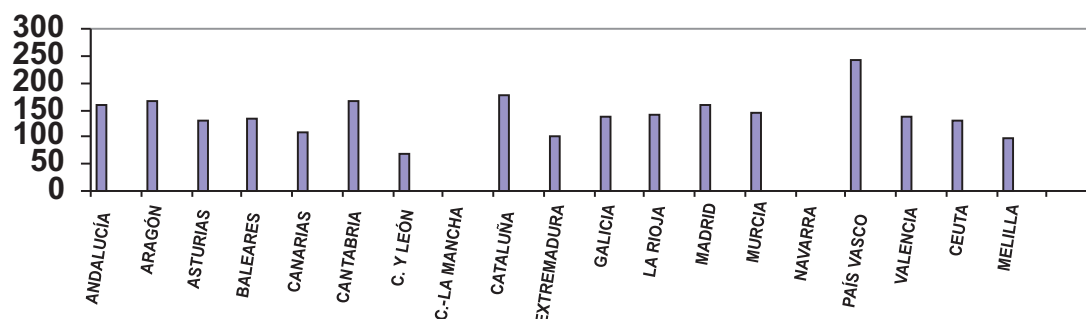
El cuadro C-6 ofrece el desglose del gasto medio total en euros efectuado por los visitantes entre las diferentes partidas que, además del gasto en juego y máquinas "C", lo componen las entradas y propinas englobadas en la columna "Resto".

Cuadro C-6

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Gasto medio Ingresos	Gasto medio Juego	%	Gasto medio Máq. "C"	%	Gasto medio Resto	%
ANDALUCÍA	157,61	91,96	58,35	44,48	28,22	21,17	13,43
ARAGÓN	166,20	98,01	58,97	39,30	23,65	28,89	17,38
ASTURIAS	130,30	77,44	59,44	15,73	32,31	37,13	28,49
BALEARES	135,50	86,83	61,08	42,20	31,14	6,47	7,80
CANARIAS	107,04	51,34	47,97	40,47	37,81	15,23	14,22
CANTABRIA	165,62	41,19	24,87	97,32	58,76	43,43	16,37
CASTILLA Y LEÓN	68,90	53,27	77,32	6,72	9,76	8,91	12,92
CASTILLA-LA MANCHA	---	---	---	---	---	---	---
CATALUÑA	178,52	85,05	47,64	64,78	36,29	28,79	16,13
EXTREMADURA	100,90	53,32	52,84	38,77	38,43	8,81	8,73
GALICIA	138,71	77,03	55,53	47,03	26,69	24,65	17,78
LA RIOJA	140,59	115,76	82,34	15,14	10,76	9,69	6,90
MADRID	159,94	110,05	69,12	23,52	14,71	26,37	16,17
MURCIA	145,59	98,67	67,77	20,53	14,10	26,39	18,13
NAVARRA	---	---	---	---	---	---	---
PAÍS VASCO	243,95	111,36	45,65	105,67	43,31	26,92	11,04
C.VALENCIANA	138,49	96,02	69,33	26,81	19,36	10,66	11,31
CEUTA	128,79	106,40	82,62	12,33	9,57	10,06	7,71
MELILLA	96,07	86,20	37,68	0,78	0,82	9,09	12,98
<b>TOTAL</b>	<b>148,30</b>	<b>87,43</b>	<b>61,01</b>	<b>40,26</b>	<b>27,16</b>	<b>20,61</b>	<b>11,85</b>

## GRÁFICO XVIII

Gasto medio en casinos, en 2007, por visitantes (euros)



El cuadro anterior demuestra que el “gasto medio total” efectuado por los visitantes, representa una distribución en la que los juegos propios de los casinos, absorbe el 61,01% del total, el de las máquinas “C” el 27,16% y el restante 11,83% entre propinas y entradas.

Traducido a términos monetarios, el gasto total disminuye en 4,11 €, que se reparte de la siguiente forma: el gasto en juego disminuye 3,30 €, el de máquinas “C” baja 0,65 €, y el restante 0,16 € entre entradas y propinas.

## 4.2. SALAS DE BINGO

### 4.2.1. NÚMERO DE SALAS DE BINGO

La asunción de competencias exclusivas en materia de juego por las Comunidades Autónomas ha significado que cada Gobierno autonómico aplique en el desarrollo de este juego sus propios criterios y normativa. Debido a ello, los resultados obtenidos en la distribución de los ingresos por “venta de cartones” (devolución en premios, tasa autonómica, empresas de servicios, etc.), no son homogéneos en los tipos aplicados y, por tanto, en los resultados obtenidos en cada autonomía.

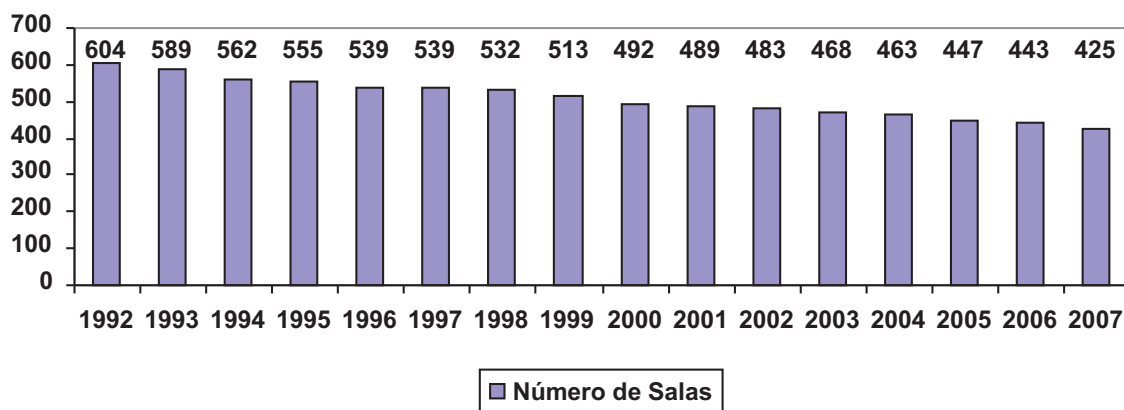
El número de salas en funcionamiento desde 1992 ha evolucionado según se muestra en el cuadro B-1:

**Cuadro B-1**

AÑO	Número de Salas	Evolución	Porcentaje sobre 1992
1992	604	-18	-----
1993	589	-15	-2,5
1994	562	-27	-7
1995	555	-7	-8,1
1996	539	-16	-10,8
1997	539	-	-10,8
1998	532	-7	-11,9
1999	513	-19	-15,1
2000	492	-21	-18,5
2001	489	-3	-19
2002	483	-6	-20
2003	468	-15	-22,5
2004	463	-5	23,3
2005	447	-16	-26
2006	443	-4	-26,6
2007	425	-18	-29,64
2007	425	-18	-29,64

## GRÁFICO XIX

Evolución 1992-2007 de salas de bingo



## 4.2.2. DISTRIBUCIÓN DE SALAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La distribución territorial por Comunidades Autónomas durante 2007 de salas de bingo, fue la siguiente según refleja el cuadro B-2

Cuadro B-2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº Salas	Variación 2006	Porcentaje s/total
ANDALUCÍA	65	-1	15,29
ARAGÓN	23	0	5,41
ASTURIAS	7	0	1,65
BALEARES	9	-1	2,12
CANARIAS	36	0	8,47
CANTABRIA	6	0	1,41
CASTILLA Y LEÓN	21	-1	4,94
CASTILLA-LA MANCHA	9	0	2,12
CATALUÑA	52	-4	12,24
EXTREMADURA	8	0	1,88
GALICIA	18	0	4,24
LA RIOJA	4	-1	0,94
MADRID	67	-4	15,76
MURCIA	7	-2	1,65
NAVARRA	3	-1	0,71
PAÍS VASCO	19	-1	4,47
C. VALENCIANA	67	-2	15,76
CEUTA	3	0	0,71
MELILLA	1	0	0,24
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>-18</b>	<b>100</b>

El número de salas desciende a 425 en 2007, lo que significa 18 menos que el año pasado.

Las oscilaciones, como se comprueba, son leves, excepto en Madrid y Cataluña que pierden 4 en ambos casos. El mayor número se encuentra en Andalucía con 65 y Madrid que al igual que Valencia cuentan con 67, acumulando las tres autonomías el 46,8% del total de salas.

#### 4.2.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

La cifra de ventas de cartones en el País Vasco tampoco nos ha sido facilitada este año por lo que ha sido estimada aplicando a este año, la variación media del resto de Comunidades Autónomas. La ausencia de este dato durante varios años anteriores impide utilizar métodos estadísticos de regresión para ajustar este dato de una forma más precisa.

Esta recaudación se ha distribuido entre las distintas componentes que la configuran: devoluciones en premios y gasto efectuado por los jugadores (tasa fiscal, recargos autonómicos y municipales en su caso y remuneración empresarial).

Los porcentajes obtenidos para cada partida son la media resultante de los datos facilitados por las Comunidades Autónomas. En los casos en que no se han remitido, se han utilizado los obtenidos en años anteriores (tasas, recargos, empresas), que, salvo en casos aislados, se mantienen fijos.

En el cuadro B-3 se ofrece el desglose de estas cifras a partir de 2005.

**Cuadro B-3**

AÑO	2005	2006	2007
<b>IMPORTE</b>	3833,48	3.694,18	3.661,43
<b>VARIA. ANUAL</b>	-0,54	-3,64	-1,96
<b>DEDUCCIONES: TASA FISCAL</b>	816,91 (21,31%)	838,35 (22,69%)	840 (22,92%)
<b>OTROS RECARGOS</b>	61,34 (1,60%)	67,60 (1,83%)	41,56 (1,16%)
<b>EMPRESAS</b>	451,58 (11,78%)	499,71 (13,53%)	486,45 (13,28%)
<b>GASTO JUGADORES</b>	1.329,83 (34,69%)	1.405,66 (38,05%)	1.368,01 (37,36%)
<b>DEVOL. PREMIOS</b>	2.503,65 (65,31%)	2.288,52 (61,95%)	2.293,42 (62,74%)
<b>TOTAL</b>	3833,48 (100%)	3.694,18 (100%)	3.661,43 (100%)

La tasa fiscal aplicada por las Comunidades Autónomas, generalmente, es del 20%, aunque algunas aplican porcentajes diferentes, entre los que se encuentran: Baleares (31%), Cantabria (27%) y Cataluña (28%).

#### 4.2.4. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE CARTONES VENDIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

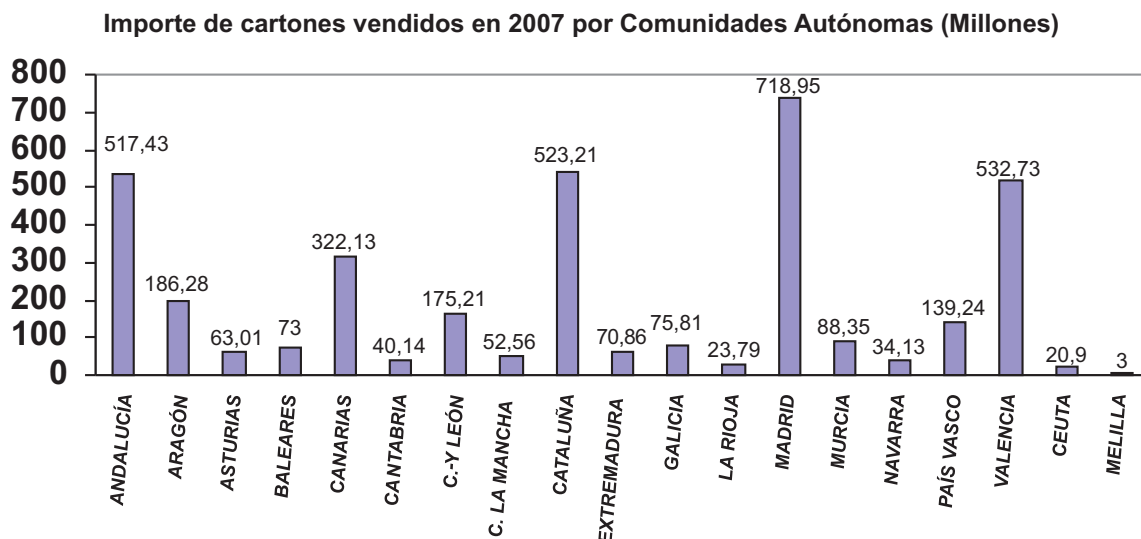
El cuadro B-4 presenta la distribución por Comunidades Autónomas del volumen de ventas de cartones, del cual, aproximadamente, el 37,27% constituye el desembolso o gasto realizado por los jugadores, donde inciden los diferentes tipos de deducción del importe de los premios que por término medio alcanzan el 62,75% del montante de los cartones vendidos.

**Cuadro B-4**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe Cartones	Porcentaje	Variación % s/2006
ANDALUCÍA	517,43	14,13	-3,38
ARAGÓN	186,28	5,09	-4,82
ASTURIAS	63,01	1,72	-0,69
BALEARES	73	1,99	-0,88
CANARIAS	322,13	8,80	2,71
CANTABRIA	40,14	1,10	-2,66
CASTILLA Y LEÓN	175,21	4,79	6,21
CASTILLA-LA MANCHA	52,56	1,44	5,88
CATALUÑA	523,91	14,31	-2,83
EXTREMADURA	70,86	1,94	2,28
GALICIA	75,81	2,07	-2,48
LA RIOJA	23,79	0,65	-9,09
MADRID	718,95	19,64	-2,29
MURCIA	88,35	2,41	-0,08
NAVARRA	34,13	2,41	-7,95
PAÍS VASCO	139,24	3,80	-2,24
C. VALENCIANA	532,73	14,55	2,94
CEUTA	20,9	0,57	2,95
MELILLA	3	0,08	-0,66
<b>TOTAL</b>	<b>3.661,43</b>	<b>100</b>	<b>-0,89</b>

NOTA.- La variación de La Rioja está condicionada a la corrección efectuada en 2005, debido a que fue facilitada una cifra de 5,63 euros, cuando la cifra real es de 28,15 euros.

**GRÁFICO B-4**



En relación con el año pasado, destacan las disminuciones, que son predominantes, de Navarra (7,95%) y La Rioja (9,09%), registrándose las subidas más importantes en Castilla-La Mancha (5,88%) y en la Comunidad Valenciana (2,94%), retrocediendo en su conjunto el 0,89 respecto a 2006.

#### 4.2.5. INGRESO MEDIO POR SALA

Tomando como referencia el 13,28 % de la recaudación que por término medio han obtenido las empresas de servicios que gestionan estas salas, los ingresos que por término medio obtendría cada una quedan reflejados en el cuadro B-5.

**Cuadro B-5**

	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Ingresos</b>	462,85	454,78	451,58	499,71	486,45
<b>Número de salas</b>	468	463	447	443	425
<b>Ingreso medio</b>	0,99	0,98	1,01	1,12	1,14
<b>Variación (%) s/año anterior</b>	7,61	-1,01	3,06	10,89	1,78
<b>Variación (%) s /2003</b>	41,41	30,67	27,60	21,73	15,15

En el cuadro B-6 se muestran desglosadas estas cifras de ingresos de las salas, equivalentes al gasto de los jugadores, distribuidas por Comunidades Autónomas. Por su interés, se ha confeccionado un índice que muestra la densidad de salas por cada 100.000 habitantes de cada Comunidad, lo que permite hacer un contraste comparativo con la rentabilidad media en particular y con el conjunto nacional:

Cuadro B-6

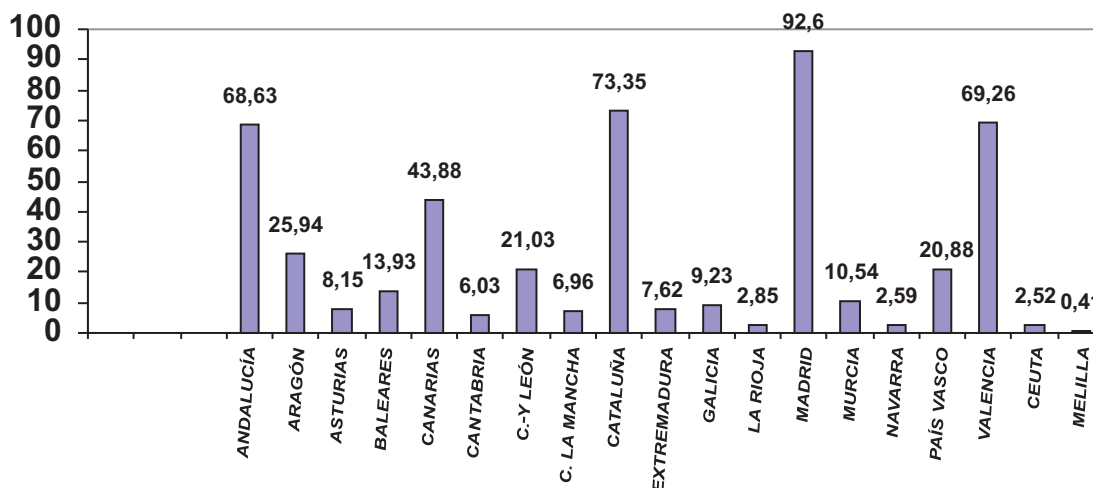
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ingresos Gestores	Nº de Salas	Índice de Densidad	Ingreso Medio	Desviación s/Media Nacional
ANDALUCÍA	68,63	65	0,81	1,04	-7,97
ARAGÓN	25,94	23	1,17	1,13	0
ASTURIAS	8,15	7	0,65	1,16	2,65
BALEARES	13,93	9	0,87	1,44	27,43
CANARIAS	43,88	36	1,78	1,16	2,65
CANTABRIA	6,03	6	0,54	1,01	-0,62
CASTILLA Y LEÓN	21,03	21	0,83	1	-0,12
CASTILLA-LA MANCHA	6,96	9	0,46	0,77	-31,86
CATALUÑA	73,35	52	0,72	1,41	24,77
EXTREMADURA	7,62	8	0,73	0,95	-16
GALICIA	9,23	18	0,65	0,51	-54,87
LA RIOJA	2,85	4	1,30	0,71	-31,17
MADRID	92,60	67	1,10	1,38	22,12
MURCIA	10,54	7	0,55	1,50	32,74
NAVARRA	2,59	3	0,49	0,86	-23,89
PAÍS VASCO	20,88	19	0,89	1,09	-3,54
C.VALENCIANA	69,26	67	1,38	1,03	-8,85
CEUTA	2,52	3	3,75	0,84	-25,64
MELILLA	0,41	1	1,42	0,41	-73,62
<b>TOTAL</b>	<b>486,41</b>	<b>425</b>	<b>1,01</b>	<b>1,14</b>	<b>---</b>

La distribución anterior presenta unos índices de dispersión negativos en la mayoría de las Comunidades Autónomas, en contraste con las importantes desviaciones en ambos sentidos, destacando las positivas registradas en Baleares, Cataluña, Madrid o Murcia y las negativas más importantes de Castilla-La Mancha, Galicia o Navarra entre otras.

La elevada dispersión de los valores obtenidos, tanto en las desviaciones medias, como entre los ingresos medios de los gestores, están influidos por los importantes incrementos de población, su distribución territorial y la densidad del número de salas por habitante, entre otros.

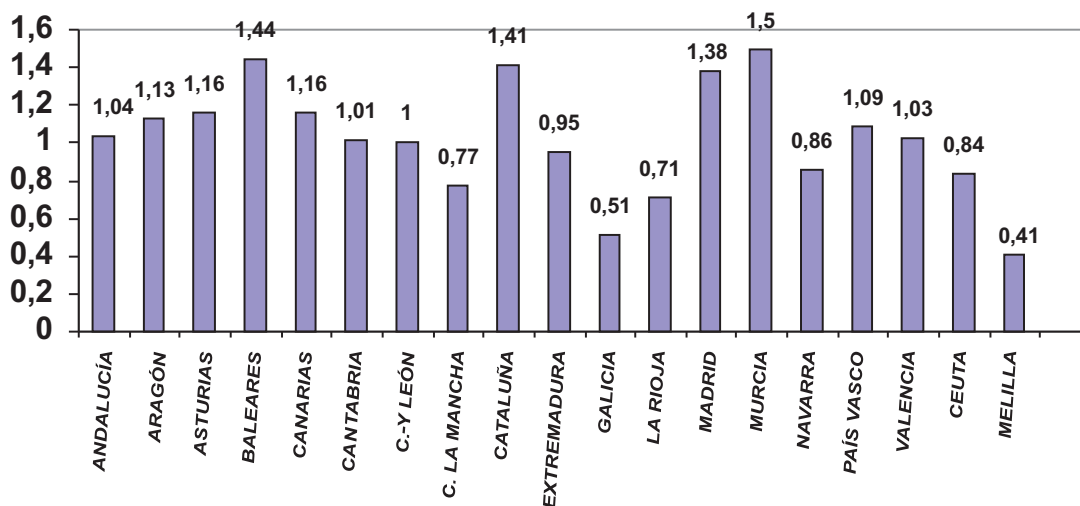
### GRÁFICO XXI

Ingresos gestores en 2007 por Comunidades Autónomas (Millones)



### GRÁFICO XXII

Ingreso medio por sala en 2007 por Comunidades Autónomas (Millones)



### 4.3. MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

#### 4.3.1. SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO "A"

El País Vasco facilita este año el parque de máquinas instaladas con lo cual, el parque de estas máquinas está actualizado en su totalidad, según los datos de las propias Comunidades Autónomas.

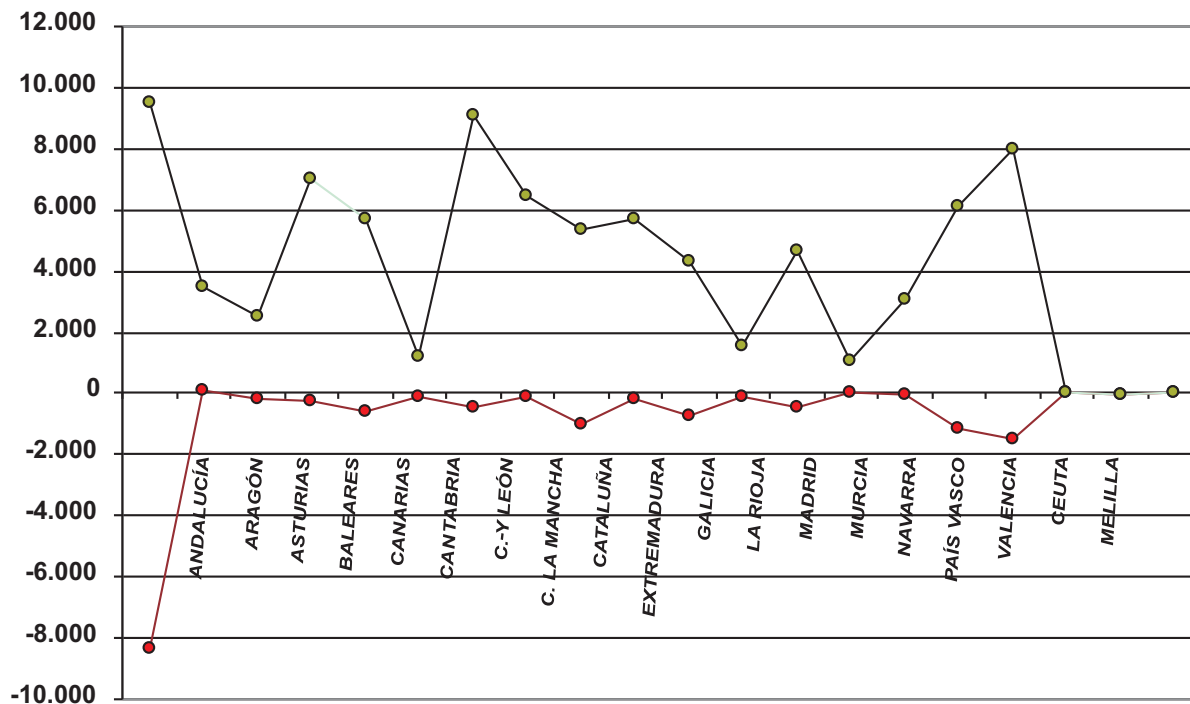
#### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

Cuadro M-1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EN EXPLOTACIÓN A 31/12/2006	VARIACIÓN EN 2007	SITUACIÓN A 31/12/2007
ANDALUCÍA	17.846	-941	16.905
ARAGÓN	3.437	-484	2.953
ASTURIAS	2.753	-1.500	1.253
BALEARES	7.312	-1.461	5.851
CANARIAS	6.242	-506	5.736
CANTABRIA	1.282	-150	1.132
CASTILLA Y LEÓN	9.528	-384	9.144
CASTILLA-LA MANCHA	6.608	-69	6.539
CATALUÑA	6.324	-851	5.473
EXTREMADURA	5.826	-555	5.271
GALICIA	5.102	2.751	7.853
LA RIOJA	1.685	-142	1.543
MADRID	5.187	-558	4.629
MURCIA	1.059	5	1.064
NAVARRA	3.086	48	3.134
PAÍS VASCO	7.279	-621	6.658
C.VALENCIANA	9.455	-2365	7.090
CEUTA	8	0	8
MELILLA	---	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>100.019</b>	<b>-7.783</b>	<b>92.236</b>

GRÁFICO XXIII

Variación de máquina "A" a 31/12/2007 por Comunidades Autónomas



4.3.2. SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO "B"

Son máquinas de este tipo aquellas que, a cambio del precio de la partida, conceden al usuario un tiempo de juego y, eventualmente, de acuerdo con el programa de juego, un premio en metálico, según el art. 5 del Real Decreto 2110/1998, de 2 de octubre.

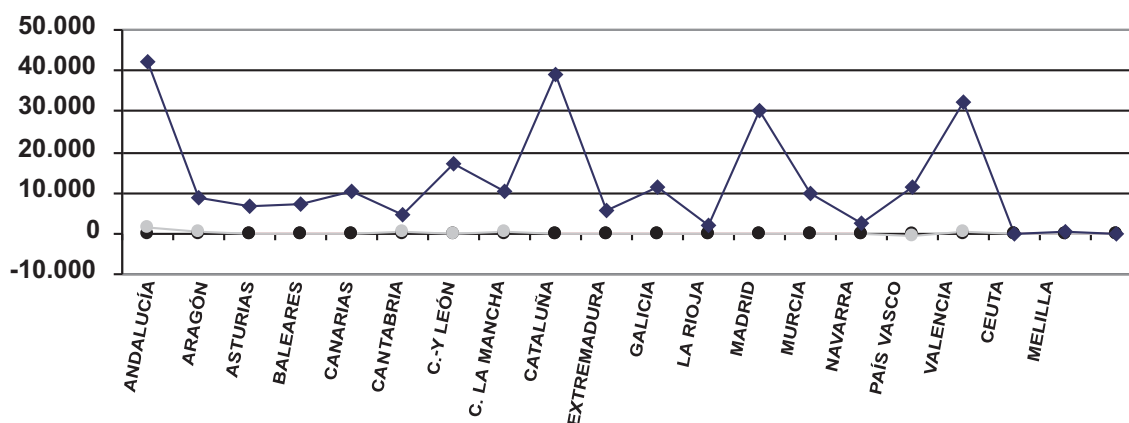
## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

Cuadro M-2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EN EXPLOTACIÓN A 31/12/2006	VARIACIÓN EN 2007	SITUACIÓN A 31/12/2007
ANDALUCÍA	40.359	-478	39.881
ARAGÓN	8.776	163	8.939
ASTURIAS	6.768	113	6.881
BALEARES	7.416	52	7.468
CANARIAS	10.471	-407	10.064
CANTABRIA	4.102	28	4.130
CASTILLA Y LEÓN	16.857	116	16.973
CASTILLA-LA MANCHA	9.842	1.126	10.968
CATALUÑA	38.920	257	39.177
EXTREMADURA	5.534	38	5.572
GALICIA	11.597	2.126	13.723
LA RIOJA	2.013	107	2.120
MADRID	30.244	357	30.601
MURCIA	9.867	3	9.870
NAVARRA	2.378	176	2.554
PAÍS VASCO	11.772	-101	11.671
VALENCIA	31.364	-521	30.843
CEUTA	186	74	260
MELILLA	330	-4	326
<b>TOTAL</b>	<b>248.796</b>	<b>3.225</b>	<b>252.021</b>

## GRÁFICO XXIV

Variación de máquinas "B" a 31.12.2007



### 4.3.3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO DE MÁQUINAS

Tomando como base las estimaciones realizadas por algunas Comunidades Autónomas y la información suministrada por la "ficha estadística normalizada" que reglamentariamente nos envían las propias empresas operadoras (art. 58.2.d.), se ha procedido a evaluar los rendimientos medios de las máquinas:

#### **Estimación del rendimiento medio de las máquinas "A":**

Las cifras de recaudación de estas máquinas han sido estimadas en base a la información facilitada por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, Ceuta y Navarra con un parque conjunto de 24.975 máquinas que, sumadas a las 311 obtenidas a través de las Fichas Estadísticas enviadas por las Empresas Operadoras del Sector, componen una muestra de 25.286 máquinas, representativas del 25,23% del parque instalado a 1 de enero de 2007.

La recaudación media resultante es de 1.127,4 €/máquina, inferior a la facilitada en 2006 (1.235 €) en un 8,7%, pero a la que se considera escasamente representativa por la elevada concentración de datos en pocas Comunidades Autónomas.

#### **Estimación del rendimiento medio de las máquinas "B":**

Analizados los datos facilitados por algunas Comunidades Autónomas y los obtenidos a través de las fichas estadísticas normalizadas, dan como resultado 2.082 máquinas "B" y las facilitadas por Andalucía, Asturias, Cantabria, Galicia, Madrid, Navarra y Ceuta, hacen un total de 97.790, cuya representatividad es del 39,3%, con una media recaudatoria de 12.556 €, que supone un incremento interanual del 12,9%.

No obstante esta muestra, aparentemente significativa, no lo es tanto si se tiene en cuenta la diferente ponderación de estas Comunidades Autónomas, donde, como ejemplo, Andalucía representa el 62,65% de ella.

Esta cifra es la utilizada para obtener la cantidad jugada en este tipo de máquinas, si bien respetando aquellas cantidades facilitadas por las Comunidades Autónomas citadas.

Por tanto en base a lo expuesto y respetando que estas máquinas, según el artículo 6.4 del Real Decreto 2110/98 de 2 de octubre, deben devolver a los usuarios el 75% de lo jugado en ciclos de 20.000 partidas, resulta una cifra jugada de 12.626,68 millones de euros, un 15,43% superior a la de 2006.

En consecuencia el gasto efectuado en máquinas "B" supone 3.156,68 millones de euros, que representan los ingresos brutos obtenidos por las Empresas Operadoras de este tipo de juego.

La secuencia de las recaudaciones medias por máquina que seguimos utilizando para el resto, se recoge en el cuadro M-3.

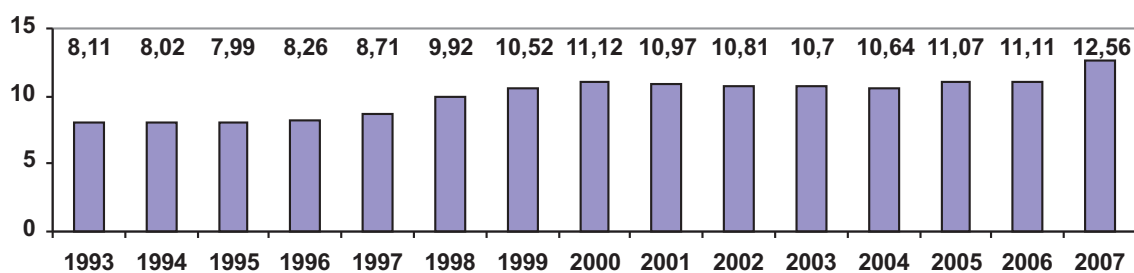
Es conveniente informar que se está produciendo últimamente, un fenómeno que dificulta enormemente la cuantificación de las recaudaciones de estas máquinas, debido a los diferentes porcentajes de devolución aplicado por los fabricantes, incluso en un mismo modelo que dificulta sobremanera homogeneizar estas cifras del gasto real de los jugadores en función del volumen de juego.

Cuadro M-3

AÑO	REC. MEDIA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN ACUMULADA
1993	8,11	3,85	
1994	8,02	-1,11	-1,11
1995	7,99	-0,37	-1,49
1996	8,26	3,38	1,90
1997	8,71	5,45	7,39
1998	9,92	13,79	22,31
1999	10,52	6,06	29,71
2000	11,12	5,71	37,11
2001	10,97	-1,3	35,25
2002	10,81	-1,5	33,29
2003	10,70	-0,97	31,94
2004	10,64	-0,5	31,21
2005	11,07	3,99	36,49
2006	11,11	0,42	36,99
2007	12,56	13,05	54,48

## GRÁFICO XXV

Recaudación media en máquinas "B" de 1993 a 2007



#### 4.3.4. SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS

##### a) INFORMES PREVIOS DE HOMOLOGACIÓN

Los convenios de colaboración en materia de juego que continúan vigentes con las Comunidades Autónomas, son los que se relacionan a continuación:

Andalucía, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja, Melilla y Navarra.

De acuerdo con ello, durante el presente año se han emitido los siguientes informes previos de homologación de máquinas que se recogen en el cuadro M-4.

**Cuadro M-4**

	HOMOLOGADO A 31/12/06	HOMOLOGADO A 31/12/07
TIPO "A"	27	20
TIPO "B"	51	95
TIPO "C"	5	10

Modificaciones técnicas máquinas A, B y C .....237

##### b) REGISTROS DE EMPRESAS DE JUEGO

En activo a 31-XII-07

- OPERADORAS	94
- FABRICANTES	59
- DISTRIBUIDORAS	12

EMPRESAS	OPERADORAS	FABRICANTES	COMERCIALIZADORAS
ALTAS	0	0	0
BAJAS	21	3	9

**4.3.5. OTROS INFORMES Y TRAMITACIONES**

- Devolución de fianzas depositadas.....	29
- Homologación material de juego de casinos y bingos.....	2
- Autorización navieras, explotación de máquinas en buques.....	28
- Certificados.....	32
- Duplicados de guías de circulación.....	12

**4.3.6. SALONES RECREATIVOS Y SALONES DE JUEGO**

Son aquellos establecimientos destinados a la explotación de las máquinas recreativas de los tipos "A" y "B".

Su distribución geográfica, según información facilitada por las Comunidades Autónomas es la siguiente:

**Cuadro SR-1**

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>TIPO "A"</b>	<b>TIPO "B"</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	342	796
<b>ARAGÓN</b>	8	100
<b>ASTURIAS</b>	6	13
<b>BALEARES</b>	24	100
<b>CANARIAS</b>	6	265
<b>CANTABRIA</b>	3	26
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	38	27
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	36	50
<b>CATALUÑA</b>	86	125
<b>EXTREMADURA</b>	41	10
<b>GALICIA</b>	55	77
<b>LA RIOJA</b>	19	17
<b>MADRID</b>	33	180
<b>MURCIA</b>	8	138
<b>NAVARRA</b>	60	23
<b>PAÍS VASCO</b>	19	105
<b>VALENCIA</b>	60	210
<b>CEUTA</b>	8	3
<b>MELILLA</b>	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>844</b>	<b>2.274</b>

#### **4.3.7. REGISTRO DE PROHIBIDOS A BINGOS Y CASINOS**

Debido a los cambios producidos en el sistema informático durante este año, se presenta a continuación la relación de personas con prohibición de acceso a Casinos y Bingos a petición propia o por mandato judicial.

Su número asciende a 24.256 personas según se recoge a continuación:

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>PROHIBIDOS</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>12202</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>4230</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>375</b>
<b>BALEARES</b>	<b>641</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>758</b>
<b>CANTABRIA</b>	<b>248</b>
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>559</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>2466</b>
<b>CATALUÑA</b>	<b>4703</b>
<b>EXTREMADURA</b>	<b>723</b>
<b>GALICIA</b>	<b>623</b>
<b>LA RIOJA</b>	<b>102</b>
<b>MADRID</b>	<b>8178</b>
<b>MURCIA</b>	<b>1291</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>249</b>
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>376</b>
<b>VALENCIA</b>	<b>1795</b>
<b>CEUTA</b>	<b>376</b>
<b>MELILLA</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24.256</b>

## 5. ACTIVIDAD PREVENTIVA

Tiene como objetivo garantizar el respeto a los derechos e intereses de los jugadores, haciendo cumplir la normativa vigente en cada momento, plasmada en los correspondientes reglamentos de desarrollo de cada tipo de juego.

La actividad preventiva se encuentra íntimamente relacionada con la de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación aplicable a cada caso singular, con el fin de evitar las posibles modificaciones o manipulaciones fraudulentas de las condiciones en que los diferentes juegos gestionados por entes privados fueron autorizados para su explotación.

Mediante sucesivos Reales Decretos de traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas, éstas asumen, entre otras, las de control, inspección y, en su caso, las sanciones administrativas de las actividades ilegales del juego. Permanecen en el Estado las funciones policiales que, relacionadas directa o indirectamente con el juego, sean competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dependientes de los Delegados del Gobierno.

No obstante, a efectos de la necesaria coordinación, a medida que las Comunidades Autónomas han ido asumiendo las competencias en esta materia, se han ido suscribiendo los correspondientes convenios de colaboración entre el Ministerio de Interior y doce Comunidades Autónomas.

Los cuadros siguientes recogen aquellas actuaciones realizadas en 2007 por el Servicio de Control y Grupos Periféricos de Juegos de Azar, dependientes del Ministerio del Interior.

Esta información ha sido facilitada por el Servicio de Control de Juegos de Azar, dependiente de la Comisaría General de Policía Judicial y de la Guardia Civil.

SERVICIO DE CONTROL DE JUEGOS DE AZAR RESUMEN DE ACTIVIDADES										
INSPECCIONES: TOTAL ANUAL SERVICIO 2007										
ESTABLECIMIENTOS	C.A.M		CASTILLA Y LEÓN		CASTILLA-LA MANCHA		OTRAS		TOTAL	
	INSPECCIÓN	ACTAS	INSPECCIÓN	ACTAS	INSPECCIÓN	ACTAS	INSPECCIÓN	ACTAS	INSPECCIÓN	ACTAS
CASINOS	266	0	0	0	0	0	1	0	267	0
BINGOS	156	23	13	3	74	7	0	0	243	33
SAL.RECR.	92	5	18	4	279	11	0	0	389	20
EST. HOST.	2247	101	363	42	30	17	0	0	2640	160
MAQUINAS	5658	44	680	33	4390	7	34	0	10762	84
OTROS	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2762</b>	<b>130</b>	<b>394</b>	<b>49</b>	<b>383</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3540</b>	<b>214</b>
INFORMES: TOTAL ANUAL SERVICIO 2007										
INFORMES	CASINOS	BINGOS	SALONES RECREATIVOS	EST. HOSTE.	E. OPERAD.	JUEGO ILEGAL	PERSONAS	TOTAL		
Apertura	0	1	9	0	0	0	0	10		
Renovación	0	6	37	0	0	0	0	43		
Viabilidad	0	2	18	23	0	0	0	43		
Adecuación	0	0	0	158	0	0	0	158		
Reclamación.	37	28	1	2	0	0	0	68		
Trám. Prohib.	92	7	0	0	0	4	1	104		
Interés Policial	188	1	0	0	0	7	85	281		
Técnicos	4	1	10	12	0	7	1	35		
Otros	35	12	2	23	5	11	5	93		
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>	<b>58</b>	<b>98</b>	<b>200</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>180</b>	<b>835</b>		
JUDICIAL	MOTIVO							TOTAL		
DILIGENCIAS								2		
DETENIDOS								2		
COLAB.UNIDADES								0		



## 6. NORMATIVA DE JUEGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PUBLICADAS DURANTE 2007

### ESTADO

- Ley 56/2007, de 28 de diciembre (B.O.E. de 29 de diciembre), de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información. Disposición Adicional Vigésima, remite al Gobierno para presentar un Proyecto de Ley que regule las actividades de juego y apuestas a través de sistemas interactivos basados en comunicaciones electrónicas.

### ANDALUCÍA

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo (B.O.E. nº 68, de 20 de marzo), que aprueba un nuevo Estatuto de Autonomía, modificando el concepto de competencia exclusiva en materia de juego apuestas y casinos.

- Orden de 21 de diciembre de 2007, de la Consejería de Gobernación (B.O.J.A. nº 255 de 31 de diciembre), por el que se determinan los porcentajes de detracción del valor facial de los cartones de bingo, en correlación al nuevo tipo impositivo de la tasa fiscal sobre el juego aplicable al bingo.

- Ley 23/2007, de 18 de diciembre (B.O.J.A. nº 255 de 31 de diciembre), que modifica la escala de la tasa fiscal sobre el juego aplicable a las mesas de casino y juego del bingo y crea la Agencia Tributaria de Andalucía.

- Ley 24/2007, de 26 de diciembre (B.O.J.A. nº 255 de 31 de diciembre), que establece el incremento del importe de las tasas de tramitación en un coeficiente de 1,02 respecto a la cuantía anterior.

### ARAGÓN

- Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 15 de enero de 2007 (B.O.A. de 1 de febrero), por la que se aprueba el Reglamento de publicidad del juego y apuestas.

- Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de la Autonomía de Aragón.

- Decreto 206/2007, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Catálogo de juego y apuestas aprobado por Decreto 159/2002, de 30 de abril.

- Decreto 263/2007, de 23 de octubre (B.O.A. de 12 de noviembre), que modifica el Decreto 183/2000, de 24 de octubre que regula la Comisión de Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### BALEARES

- Decreto 2/2007, de 12 de enero (B.O.I.B. de 18 de enero), que atribuye al Consorcio del Juego Hípico de Menorca la organización, la explotación y la gestión de las apuestas hípcas externas, los juegos de promoción del trote en la isla de Menorca y todas las actividades que estén vinculadas a ellas.

- Ley 6/2007, de 27 de diciembre (B.O.I.B. nº 91 de 29 de diciembre), de medidas tributarias y económico-administrativas, que establece en su art. 29 la obligación de incluir en las guías de circulación de las máquinas tipos "B" y "C" la mención al número de jugadores autorizados en cada máquina y modifica la cuota aplicable a las máquinas y juegos de casinos.

### **CANARIAS**

- Orden de 7 de junio de 2007 (B.O.C.A.N. nº 128 de 27 de junio), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo 044, de autoliquidación de la tasa fiscal sobre el juego realizado en casinos.

- Ley 14/2007, de 27 de diciembre (B.O.C.A.N. de 31 de diciembre), de Presupuestos, que aprueba un incremento de las tarifas de tasas por tramitación en un coeficiente de 1,02 respecto a los anteriores.

### **CANTABRIA**

- Orden 15/2007, de 24 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los modelos de los documentos de ingreso 043, 044 y 045 (B.O.C. nº 83, de 30 de abril).

- Decreto 54/2007, de 3 de mayo (B.O.C. nº 98, de 22 de mayo), por el que se modifica el Decreto 123/1999, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.

- Ley 7/2007, de 27 de diciembre (B.O.C. nº 252 de 31 de diciembre), de medidas fiscales y de contenido financiero, por la que se modifica y actualiza la cuantía de las tasas por tramitación de servicios de la Administración del Gobierno de Cantabria.

### **CASTILLA-LA MANCHA**

- Decreto 1/2007, de 16 de enero (D.O.C.M. de 19 de enero), que modifica el Reglamento de Casinos de Juego de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 90/2000, de 11 de abril.

- Decreto 3/2007, de 22 de enero (D.O.C.M. de 26 de enero), que regula la Comisión del Juego de Castilla-La Mancha.

- Orden de 19 de marzo de 2007, de la Consejería de Administraciones Públicas (D.O.C.M. nº 68, de 30 de marzo), que autoriza la utilización del video en el desarrollo del juego de las máquinas de tipo "B".

- Decreto 292/2007, de 6 de noviembre (D.O.C.M. de 9 de noviembre), que aprueba el Catálogo de juegos y apuestas de Castilla-La Mancha.

### **CASTILLA Y LEÓN**

- Decreto 7/2007, de 25 de enero (B.O.C. y L. de 30 de enero), que regula la actividad publicitaria y promocional del juego y de las apuestas en la Comunidad de Castilla y León.

- Orden PAT/1002/2007, de 30 de mayo, por la que se crea la máquina de tipo “E”, o especial, y se aprueba su regulación específica en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 94/2007, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. Nº 193 de 3 de octubre), que modifica el Decreto 12/2005, de 3 de febrero y el Reglamento regulador de las máquinas de juego y de los salones recreativos y de juego de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden IYJ/1727/2007, de 26 de octubre, por la que se aprueban los modelos normalizados de autorización de explotación para las máquinas de tipo “A”.
- Orden IYJ/1869/2007, de 16 de noviembre (B.O.C. y L. nº 229, de 26 de noviembre), de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de autorizaciones de explotación de máquinas de tipo “B”, o recreativas con premio en la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, y se aprueban las bases que regirán el mismo.
- Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre (B.O.E. y L de 1 de diciembre), de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Ley 9/2007, de 27 de diciembre (B.O.C. y L. De 28 de diciembre), de medidas financieras que modifica el texto refundido de las disposiciones legales de Castilla y León en materia de tributos cedidos por el Estado, en el sentido de modificar la cuota fija de la tasa fiscal sobre el juego aplicable a las máquinas de juego.

### **CATALUÑA**

- Ley 17/2007, de 21 de diciembre (D.O.G.C. de 31 de diciembre), que suprime diversas tasas aplicables a las tramitaciones de inspección técnica de máquinas, mesas de casino y otros aparatos y material de juego de bingo.

### **EXTREMADURA**

- Decreto 130/2007, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Catálogo de juegos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 131/2007, de 22 de mayo (D.O.E. nº 61 de 29 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 6/2007, de 27 de diciembre (D.O.E. de 31 de diciembre), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008, que modifica la escala de la base imponible aplicable al juego de casinos en mesa de juego, así como las cuotas de la tasa aplicable a las máquinas o aparatos automáticos.

### **COMUNIDAD VALENCIANA**

- Decreto 44/2007, de 26 de abril, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de salones recreativos y salones de juego.
- Orden de 20 de diciembre de 2006, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica el anexo del Reglamento del bingo, aprobado mediante Decreto 43/2006, de 31 de marzo.

- Ley 14/2007, de 26 de diciembre (D.-O.G.V. de 28 de diciembre), que modifica las tarifas de la tasa fiscal sobre el juego introduciendo una nueva cuota aplicable a las máquinas tipo "C" multipuesto.
- Ley 15/2007, de Presupuestos (D.O.G.V. de 31 de diciembre), que incrementa en el coeficiente del 1,02 el importe de las tarifas aplicables a las tasas por tramitación de expedientes en materia de juego.

## **GALICIA**

- Decreto 25/2006, de 28 de diciembre (D.O.G. nº 12 de 17 de enero de 2007), sobre autorización en materia de identificación de máquinas recreativas.
- Decreto 9/2007, de 25 de enero (D.O.G. nº 26 de 6 de febrero), por el que se modifica el Decreto 181/2002, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo.
- Orden de 14 de febrero de 2007 (D.O.G. nº 42 de 28 de febrero), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 13 de diciembre de 1999, por el que se regula la gestión y el pago de la tasa fiscal sobre el juego realizado a través de máquinas de juego, tipo "A" especial, "B" ó "C".
- Decreto 177/2007, de 30 de agosto, por el que se modifica el Catálogo de juegos de la Comunidad Autónoma de Galicia aprobado por el Decreto 166/1986, de 4 de junio.
- Ley 16/2007, de 26 de diciembre (D.O.G. de 31 de diciembre), de Presupuestos Generales de Galicia para 2008, que modifica la escala de la base imponible aplicable al juego de casinos, así como las cuotas de la tasa aplicable a las máquinas o aparatos automáticos.

## **LA RIOJA**

- Decreto 40/2007, de 13 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y sus funciones.
- Orden de 22 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda, por la que se convoca concurso para la adjudicación de autorizaciones de explotación de máquinas de tipo "B" en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2008.
- Resolución de 20 de diciembre de 2007, del Consejero de Hacienda del Gobierno de La Rioja, por la que se resuelve el concurso público para la adjudicación de las autorizaciones de explotación de máquinas de tipo "B".
- Ley 6/2007, de 21 de diciembre (B.O.L.R. nº 171 de 27 de diciembre), de medidas fiscales y administrativas, que introduce modificaciones en la Ley 5/1999, reguladora del Juego y Apuestas en La Rioja, y en la cuota aplicable a los juegos de casinos y las máquinas o aparatos automáticos.

## MADRID

- Resolución de 2 de febrero de 2007, de los Directores Generales de Ordenación y Gestión del Juego y de Industria, Energía y Minas (B.O.C.M. nº 57, d e 8 de marzo), que regula diversos aspectos comunes en la inspección técnica de máquinas recreativas con premio programado y de azar.
- Orden de 22 de mayo de 2007, de la Consejería de Hacienda, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización de laboratorios de ensayo de material de juego y apuestas en la Comunidad de Madrid.
- Orden de 21 de septiembre de 2007 (B.O.C.M. nº 247, de 17 de octubre), que modifica y crea ficheros de datos de carácter personal de la Dirección General de Ordenación y Gestión de Juego.
- Ley 7/2007, de 21 de diciembre (B.O.C.M. de 28 de diciembre), de medidas fiscales y administrativas, que establece nueva distribución de los premios de bingo, y la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar, así como las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias.

## MURCIA

- Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Dirección General de Tributos, por la que se modifica el modelo de tarjeta de identidad del personal habilitado para las funciones de vigilancia y control del juego y apuestas.
- Orden de 1 de marzo de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda (B.O.R.M. nº 72, de 28 de marzo), que crea el Registro General del Juego de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 10/2007, de 27 de diciembre de Presupuestos (B.O.R.M. de 31 de diciembre), que incrementa las tarifas de las tasas por tramitación en materia de juego en un coeficiente de 1,02.

## PAIS VASCO

- Decreto Legislativo 1/2007, de 11 de septiembre (B.O.P.V. de 27 de diciembre) que aprueba el texto refundido de la Ley de Precios y Tasas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y entre ellas las diversas tasas administrativas por autorizaciones de juego.

## 7. COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 7.1. INFORMES DE ORDEN PÚBLICO

La Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales, previo informe de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno interesados en relación con las autorizaciones concedidas en materia de juego, ha emitido durante el año 2007 los siguientes informes de Orden Público:

ANDALUCÍA	CASINOS	FAVORABLE	1
CANARIAS	BINGOS	FAVORABLE	1
CASTILLA LA MANCHA	SALONES RECREATIVOS	FAVORABLE	3
GALICIA	SALONES RECREATIVOS	FAVORABLE	3

TOTAL: 8





